GOBIERNOAUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ARCHIDONA

Plan Estratégico Institucional 2013- 2017





PLAN ESTRATÉGICO

INDICE

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 2/89

Contenido

1.	AN	TECEDENTES:	. 6
2.	PRE	ESENTACIÓN:	. 7
3.	DA	TOS GENERALES:	. 8
	3.1. H	istoria:	. 8
	3.2. L	ocalización Geográfica:	. 9
4.	DATO	OS DEMOGRÁFICOS:	11
	4.1. Po	oblación:	11
	4.2 Po	blación Económicamente Activa (PEA):	16
	4.3. Po	oblación Económicamente Activa (PEA) Por Ocupación:	19
5.	IND	DICADORES DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO	22
6.	EST	RUCTURA ADMINISTRATIVA	25
7.	DIA	GNÓSTICO INSTITUCIONAL:	27
	7.1.	Político	27
	7.2.	Planificación	27
	7.3.	Administración	28
	7.3.	1. Nivel de Instrucción del Personal a Nombramiento Sujeto a la LOSEP (Por Género): 2	29
	7.4.	Financiero	33
	7.5.	Comunicación	35
	7.6.	Ambiente	36
8.	FIL	OSOFÍA ORGANIZACIONAL:	39



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 3/89

				,	
	A N I	EST		FFC	100
ы	Δ IXI	->	IRA	I I (¬	()

	8.1.	Misión:	39
	8.2.	Visión:	39
	8.3.	Valores y Principios:	40
	8.4.	Políticas Institucionales:	43
	8.5.	Políticas para la Gestión:	44
	8.6.	Políticas para la Gestión de la Calidad:	44
	8.7.	Políticas de Desarrollo Humano, Tecnología y de la Información y Comunicaciones:	45
	8.8.	Políticas Referidas a la Generación de Valor Público:	47
	8.9.	Temas Estratégicos:	47
	8.10. Estra	El Plan se sustenta en cuatro Pilares Fundamentales, que constituyen los Ejes tégicos, Estos son:	51
	8.11. proye	Relación entre los Objetivos Generales: Políticas, objetivos específicos, estrategias, ectos y programas:	55
).	MA	APA ESTRATÉGICO:	86
1 (). '	VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PRESUPUESTO:	87
1	1.]	BIBLIOGRAFÍA:	88
Ľ	2.]	FIRMAS DE RESPONSABLES:	89



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 4/89

INDICE DE CUADROS

Cuadro # 1 "Superficie de las Parroquias del Canton Archidona"	10
Cuadro # 2 "Distribución de la Población por Sexo, según Parroquias y Áreas"	12
Cuadro # 3 "Distribución de la Población según su Etnia"	13
Cuadro # 4 "Población por Sexo 2013"	14
Cuadro # 5 "Población Económicamente Activa"	16
Cuadro # 6 "P.E.A según rama de Actividad"	18
Cuadro # 7 "Distribución de la P.E.A por Grupos de Ocupación"	20
Cuadro # 8 "Población según categoría de Ocupación"	22
Cuadro # 9 "Nivel de Estudio Personal Administrativo Nombramiento"	29
Cuadro # 10 "Nivel de Estudio Personal Administrativo Contrato"	30
Cuadro # 11 "Nivel de Estudio Trabajadores Contrato Indefinido"	31
Cuadro # 12 "Nivel de Estudio Trabajadores Contrato Anual"	32
Cuadro # 13 "Resumen Ingresos y Gastos"	32
Cuadro # 14 "Indicadores Financieros del 2012"	35
Cuadro # 15 "Identificación de Problemas del Sistema Ambiental"	38
Cuadro # 16 "Eje 1: Identidad, Participación y Ciudadanía-Agenda Archidona"	57
Cuadro # 17 "Eje 2: Recuperación Económica, Desarrollo y Competitividad"	65
Cuadro # 18 "Eje 3: Desarrollo Territorial- Agenda Archidona"	68
Cuadro # 19 "Eje 4: Desarrollo Institucional-Agenda Archidona"	81



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01

PAG: 5/89

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico # 1 "Mapa de Ruta y Ubicación de Cantón Archidona"	10
Gráfico # 2 "Superficie de las Parroquias del Cantón Archidona"	11
Gráfico # 3 "Distribución de la Población por Sexo, según Parroquias y Áreas"	12
Gráfico # 4 "Distribución de la Población según su Etnia"	13
Gráfico # 5 "Población por Sexo 2013"	15
Gráfico # 6 "Población Económicamente Activa"	16
Gráfico # 7 "Distribución de la Población"	17
Gráfico # 8 "P.E.A según rama de Actividad"	19
Gráfico # 9 "Distribución de la P.E.A por Grupos de Ocupación"	21
Gráfico # 10 "Población según categoría de Ocupación"	23
Gráfico # 11 "Estructura Administrativa"	25
Gráfico # 12 "Organigrama Estructural del G.A.D.M.A"	26
Gráfico # 13 "Nivel de Estudio Personal Administrativo Nombramiento"	29
Gráfico # 14 "Nivel de Estudio Personal Administrativo Contrato"	30
Gráfico # 15 "Nivel de Estudio Trabajadores Contrato Indefinido"	31
Gráfico # 16 "Nivel de Estudio Trabajadores Contrato Anual"	32
Gráfico # 17 "F.O.D.A 1"	49
Gráfico # 18 "F.O.D.A 2"	49
Gráfico # 19 "Ejes G.A.D. Municipal de Archidona"	50
Gráfico # 20 "Plan Estratégico Institucional"	54
Gráfico # 21 "Mapa Estratégico"	86
Gráfico # 22 "Vinculación de la Planificación Estratégicas con el Presupuesto"	87



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01

PAG: 6/89

1. ANTECEDENTES:

El principal objetivo de la planificación estratégica es lograr cambios ante las nuevas demandas de la sociedad del Cantón, que conlleven hacer realidad los propósitos de mejoramiento continuo en el GADMA con la búsqueda de las ventajas competitivas de la organización, como entidad pública encargada del bien común local, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades del cantón, del área urbana y las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción, como entidad encargada de cumplir con las 14 competencias asignadas por la Constitución (Art. 264).

El Plan Plurianual Institucional pretende establecer una cultura de gestión institucional por resultados en el sector público para vincular los procesos de planificación a la programación presupuestaria de carácter plurianual. Además define objetivos, indicadores, línea base, metas, entre otros elementos, que marcan las líneas maestras de la gestión institucional para los próximos años, por lo que se constituye en un marco obligado de referencia para la formulación de los planes operativos anuales.

Tener la capacidad de ajustar el modelo organizativo de manera que los objetivos estratégicos definidos permitan minimizar las inercias existentes; de ahí la necesidad de ajustar los mecanismos que hacen funcionar al GADMA y orientarlos a la misión y visión propuestas.

Para ello, se requiere de un conjunto de medidas que faciliten una nueva cultura organizativa que construya el futuro, que favorezca el cambio, el trabajo por objetivos, la orientación hacia la corresponsabilidad de las unidades administrativas de la entidad.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 7/89

PLAN ESTRATÉGICO

2. PRESENTACIÓN:

El presente Plan Estratégico, abarca el período 2013–2017, y es el resultado de un proceso de reflexión y estudio sobre la identidad del GADMA como institución pública que entrega servicios a la sociedad, además de cumplir las funciones que le identifican como un organismo modelo de gestión pública moderno y confiable.

El permanente análisis de la situación del GADMA y de la gestión de sus Direcciones, Unidades y Empleados en General, ha permitido evaluar los objetivos alcanzados durante los últimos años, y detectar las nuevas demandas y tareas sustantivas a cumplir.

El diagnóstico institucional, determina la necesidad de que el GADMA cuente con un nuevo esquema de trabajo fundamentado en prioridades y renovados criterios profesionales, en los que prima el desarrollo Cantonal.

El presente plan establece estrategias que permitan ser gestor de la participación y desarrollo socioeconómico cantonal, por cuanto su misión fundamental es brindar servicios con responsabilidad y transparencia para el mejoramiento de la calidad de vida, protegiendo el ambiente y la identidad cultural amazónica la correcta utilización de los recursos públicos en cumplimiento de los objetivos y políticas gubernamentales que se dirijan al bien común.

El fortalecimiento del vínculo establecido entre el ente Superior de Control y la sociedad es esencial en la medida en que los líderes comprometidos, con un alto perfil de honestidad, idoneidad, probidad en sus actuaciones públicas y privadas, difunden la filosofía de la moral y la ética, así como pueden denunciar los actos de corrupción y a las personas que la cometen.

El fin último del presente Plan es el de plantear una nueva estrategia para el fomento de la Ética Pública y el desarrollo de la gestión institucional.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01

PAG: 8/89

PLAN ESTRATÉGICO

3. DATOS GENERALES:

3.1. Historia:



Archidona se perenniza como una de las ciudades más importantes de la Amazonía Ecuatoriana, región que en la época de la conquista provocaba ambición, ansias de poder y riqueza de los conquistadores españoles. Fue el 21 de abril de 1560 fundaron a orillas del río Misahuallí, en un punto llamado antiguamente Algodonales; por el capitán Bartolomé Marín, procedente de la Archidona de España.

El historiador Teodoro Otero cuenta que Jumandy arremetió en Archidona y luego la incendió el 29 de noviembre de 1578. El pueblo indignado por la explotación de indígenas incendió la ciudad. Luego de los enfrentamientos Archidona se quedó despoblada y fue en 1638 (con la entrada de los Jesuitas), que se reconstruyó la ciudad y se convirtió en la ciudad más importante de la Amazonía. Archidona fue la entrada de las misiones religiosas del Napo, Mainas y Marañón. Los Jesuitas conservaron esta Parroquia hasta 1768, fecha de su expulsión. La misión Josefina tomó la posta desde 1922.

En la presidencia de Gabriel García Moreno, fundó la Provincia del Oriente por Decreto Supremo el 11 de mayo de 1861, fijando Archidona como su capital. La ciudad fue bautizada con el nombre de Archidona, por el capitán Bartolomé Marín en honor a la ciudad española de Archidona, su ciudad natal.

Existen distintas hipótesis sobre el origen del nombre de la Archidona española. Según J. H. Xavarino, el nombre actual procedería de la expresión prerromana arri-exi-dun-a, que significa "la que tiene cerco de piedra". También se ha apuntado a un origen latino, de la expresión Arx Domina o Arcis Domina, que significa "señora de las alturas", pero no se han encontrado pruebas que lo constaten.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 | PAG: 9/89

PLAN ESTRATÉGICO

3.2. Localización Geográfica:

País : Ecuador Provincia : Napo Cantón : Archidona

Ubicación : 0°54′36"S, 74°0′08" O (Mapa de Archidona)

Altitud : 577 msnm Distancias : 176 km a Quito

10 km a Tena

418 km a Guayaquil 459 km a Cuenca

Sus límites territoriales son:

Norte: con el cantón Quijos;

Sur: con el cantón Tena;

Este: con la Provincia de Orellana; y,

Oeste: con las provincias de Pichincha y Cotopaxi.

Archidona la Bella, o Archidona es una ciudad de Ecuador, también es la cabecera cantonal del cantón Archidona.

Está ubicada sobre el valle del río Misahuallí y está situada a una altitud de 577 msnm., en la Región Amazónica del Ecuador. En el sur de la provincia, su clima en promedio es de 25 grados centígrados, siendo cálido-húmedo por la presencia de la selva. Su humedad es del 90 a 100 %.



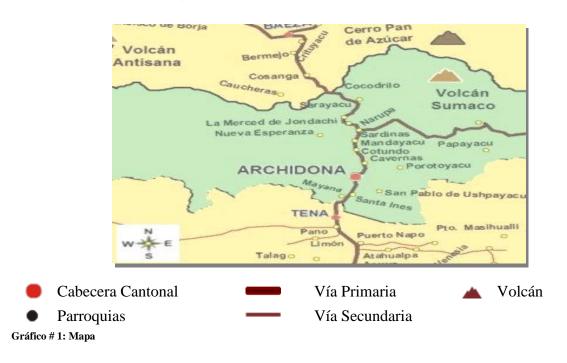
DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 10/89

PLAN ESTRATÉGICO

Mapa de Ruta y Ubicación del Cantón Archidona



El Cantón Archidona está constituido por una parroquia urbana Archidona y tres rurales Cotundo, San pablo de Ushpayaku y Hatun Sumaku, las cuales tienen sus siguientes superficies:

Superficie de las Parroquias del Cantón Archidona

Cuadro # 1:

PARROQUIAS	NOMBRE	KM2
URBANA	Archidona	956.85
	Cotundo	1,524.07
RURALES	San Pablo de Ushpayaku	153.00
	Hatun Sumaku	393.00

Fuente: PDOT 2011.

Elaboración: Planificación-GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 11/89

PLAN ESTRATÉGICO

Parroquias del Cantón Archidona

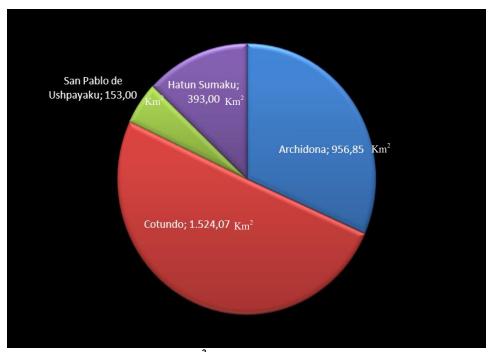


Gráfico # 2: según parroquias en Km2

4. DATOS DEMOGRÁFICOS:

4.1. Población:

Archidona es el tercer cantón en extensión territorial de la provincia de Napo con 3026,95 Km²; el Cantón es habitado por 26.932 personas; de los cuales el 49,87% son mujeres y el 50,13% son hombres; culturalmente el 83,7% se identifican como Kichwa; 13,6% como mestizos, el 1,7% como blancos, y el 1% con otros grupos culturales. El área urbana es compartida por el 62,48% por la población mestiza, y el 37,52% por la población Kichwa; mientras que el área rural por el 91,68 de población Kichwa y el 8,32% de población mestiza.



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01

PAG: 12/89

Distribución de la Población por sexo, según Parroquias y Área

Cuadro # 2:

PARROQUIAS	Hombre	%	Mujer	%	POBLACION	%	AREA km2	%
San Pablo de Ushpayaku	2652	19,64	2638	19,64	5289	19,64	153,03	5,06
Archidona	6217	46,05	6185	46,05	12402	46,05	956,85	31,61
Cotundo	2919	21,62	2904	21,62	5823	21,62	1524,07	50,35
Hatun Sumaku	1713	12,69	1705	12,69	3418	12,69	393,00	12,98
Total	13501	100	13431	100,00	26932	100,00	3026,95	100,00

Fuente: PDOT 2011, Índice crecimiento 2.62% INEC.

Elaboración: Planificación-GADMA

Distribución de la Población por sexo, según Parroquias y Área

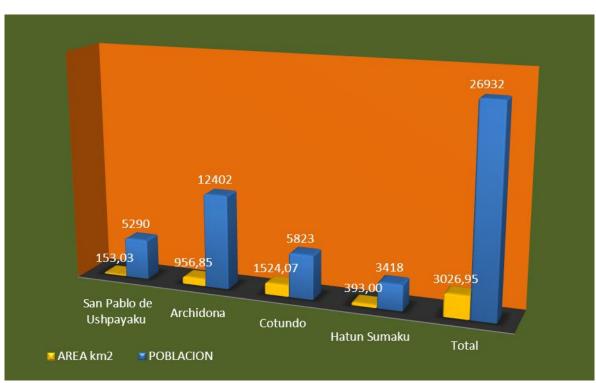


Gráfico # 3: según Parroquia y Área



DEP: PLANIFICACIÓN FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 13/89

Distribución de la Población según su Etnia

Cuadro #3:

ETNIA								
	KICHWA	MESTIZOS	BLANCOS	OTROS	TOTAL			
Porcentaje	83,80	13,60	1,70	0,90	100			
Cantidad	22569	3663	458	242	26932			

Fuente: PDOT 2011, Índice crecimiento 2.62% INEC.

Elaboración: Planificación-GADMA

La distribución general de la población por sexo según el censo del año 2010 se presenta en el siguiente cuadro al 2013.

Distribución de la Población según su Etnia

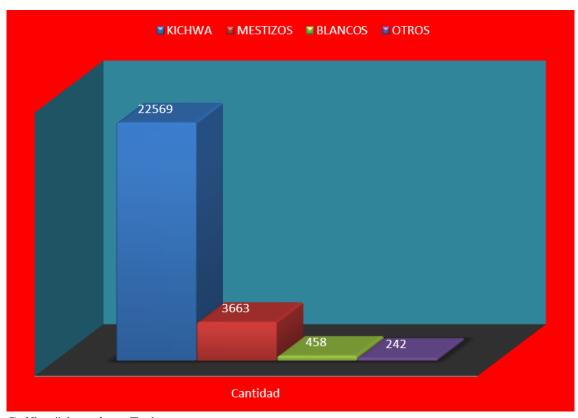


Gráfico # 4: según su Etnia.



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 14/89

Población por sexo 2013

Cuadro # 4:

Hombres	Edades	Mujeres
1	De 100 años y más	2
2	De 95 a 99 años	5
10	De 90 a 94 años	8
17	De 85 a 89 años	26
55	De 80 a 84 años	58
72	De 75 a 79 años	87
139	De 70 a 74 años	129
207	De 65 a 69 años	238
274	De 60 a 64 años	266
348	De 55 a 59 años	372
409	De 50 a 54 años	382
570	De 45 a 49 años	560
667	De 40 a 44 años	578
738	De 35 a 39 años	703
851	De 30 a 34 años	833
1028	De 25 a 29 años	961
1119	De 20 a 24 años	1033
1501	De 15 a 19 años	1507
1817	De 10 a 14 años	1808
1858	De 5 a 9 años	1905
1591	De 1 a 4 años	1499
352	Menor de 1 año	346
13626	Total	13306

Fuente: PDOT 2011, Índice crecimiento 2.62% INEC.

Elaboración: Planificación-GADMA

A partir de los 65 años las mujeres tienden a vivir más tiempo que los hombres, siendo mayores las posibilidades de llegar al sobre envejecimiento.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 | PAG: 15/89

PLAN ESTRATÉGICO

Población por sexo 2013

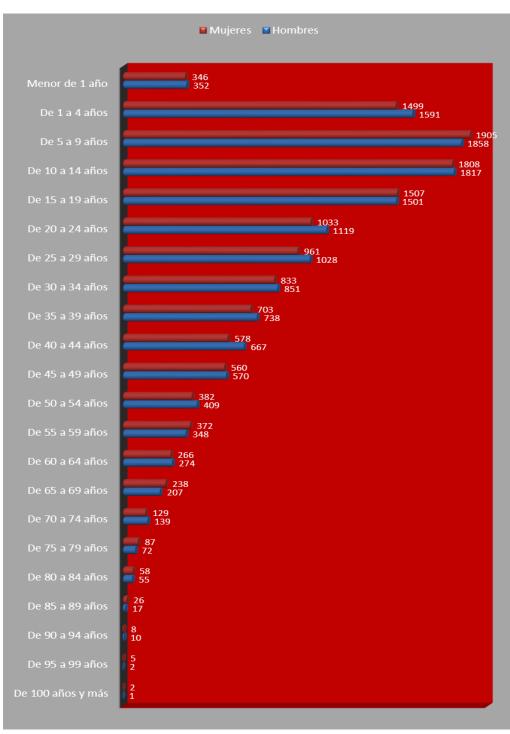


Gráfico # 5: según sexo.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 16/89

PLAN ESTRATÉGICO

4.2 Población Económicamente Activa (PEA):

Población Económicamente Activa (PEA):

Cuadro # 5:

PARROQUIAS	Sexo				
PARROQUIAS	Hombre	Mujer	Total		
ARCHIDONA	1804	1795	3599		
COTUNDO	4230	4208	8438		
SAN PABLO DE USHPAYACU	1986	1976	3962		
JATUN SUMACO	1166	1160	2326		
TOTAL	9186	9139	18325		
PORCENTAJE	50.13%	49.87%	100%		

Fuente: PDOT 2011, Índice crecimiento 2.62% INEC.

Elaboración: Planificación- GADMA

Población Económicamente Activa (PEA):



Gráfico #6: PEA según sexo

La PEA se diferencia porque la constituyen todas aquellas personas de 18 años y más que durante la semana de referencia se encontraban ocupadas y desocupadas, es decir de la Población Económicamente Activa (PEA) solo el 50.09% se encontraba ocupada. Además es menester señalar la participación laboral de las mujeres alcanza el 39.69% que es inferior a la de los hombres que cubren el 60.31%.



DEP: PLANIFICACIÓN

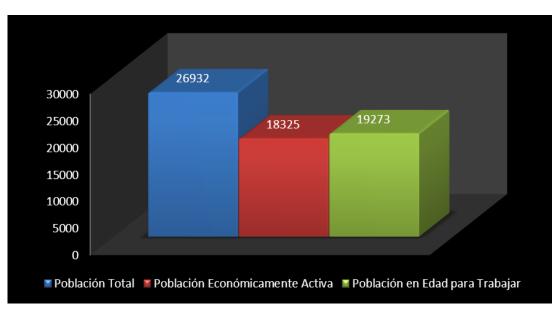
FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 | PAG: 17/89

PLAN ESTRATÉGICO

Entre los indicadores más relevantes se puede advertir que solamente el 9,90%, se encuentran ocupadas y afiliadas al seguro IESS y Campesino situación que afecta en especial a quienes realizan trabajos de autoconsumo y/o de cuidado humano, un porcentaje importante 2.63% de niños están dedicados a trabajar y no estudian 1.12%.

Distribución de la Población



Grafica #7: Según Distribución.

Población Económicamente Activa (PEA) Por Actividad:

La estructura de la Población PEA ocupada por rama de actividad económica muestra que 48.31% personas se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que corresponde al sector primario, la segunda es la enseñanza con 8.11% personas y la tercera el comercio al por mayor y menor con el 5.49% personas que corresponde al sector terciario de la economía como se aprecia en la Tabla.



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01

PAG: 18/89

PEA Según Rama De Actividad.

Cuadro # 6:

CATEGORÍA	TOTAL	PORCENTAJE
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0,01%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	8	0,08%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	0,09%
Actividades inmobiliarias	9	0,09%
Actividades financieras y de seguros	14	0,15%
Artes, entretenimiento y recreación	25	0,27%
Explotación de minas y canteras	39	0,42%
Información y comunicación	41	0,45%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	64	0,69%
Otras actividades de servicios	72	0,79%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	102	1,12%
Transporte y almacenamiento	163	1,77%
Actividades de los hogares como empleadores	174	1,89%
Actividades de la atención de la salud humana	189	2,06%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	211	2,30%
Industrias manufactureras	282	3,07%
Trabajador nuevo	360	3,92%
Administración pública y defensa	435	4,74%
Construcción	448	4,88%
Comercio al por mayor y menor	504	5,49%
Enseñanza	744	8,11%
No declarado	853	9,29%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4435	48,32%
TOTAL	9180	100,00%

Fuente: PDOT 2011, Índice crecimiento 2.62% INEC

Elaboración: Planificación-GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 19/89

PLAN ESTRATÉGICO

PEA Según Rama De Actividad.



Gráfico #8: PEA por rama de actividad

4.3. Población Económicamente Activa (PEA) Por Ocupación:

En lo que se refiere a los grupos de ocupación se observa que la mayoría corresponde a los agricultores y trabajadores calificados con el 38.24%, seguido por ocupaciones elementales con el 14.82%, luego encontramos a quienes no declaran con el 9,96%, seguido a



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 20/89

PLAN ESTRATÉGICO

Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados con el 9,18%, otras ocupaciones el 27.80%.

Por otro lado cabe destacar la participación mayoritaria de la mujer en actividades ocupacionales como: profesionales científicos e intelectuales, personal de apoyo administrativo y trabajadora de los servicios y vendedores de comercios y mercado.

Determinándose por lo tanto la participación de la mujer en ocupaciones de gran relevancia e importancia del cantón. El crecimiento más dinámico de las mujeres que de los hombres en la participación en actividades económicas está determinado por el cambio de pautas culturales sobre la participación femenina en la actividad laboral, por su creciente mejoramiento educativo y como una estrategia de los hogares para mejorar las condiciones de vida frente a las sostenidas crisis económicas que afectan al país.

Distribución De La Población Económicamente Activa Por Grupos De Ocupación

Cuadro # 7:

GRUPOS DE OCUPACIÓN SEGÚN SEXO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PORCENTAJE
Agricultores y trabajadores calificados	2123	1388	3511	38,24%
Ocupaciones elementales	788	572	1360	14,82%
No declarado	464	451	915	9,96%
Trabajadores de los servicios y vendedores	382	461	842	9,18%
Profesionales científicos e intelectuales	320	363	684	7,45%
Oficiales, operarios y artesanos	517	41	558	6,08%
Personal de apoyo administrativo	208	248	456	4,97%
Trabajador nuevo	267	93	360	3,92%
Operadores de instalaciones y maquinaria	218	4	222	2,42%
Técnicos y profesionales del nivel medio	90	83	173	1,88%
Directores y Gerentes	54	32	86	0,94%
Ocupaciones militares	13	0	13	0,14%
TOTAL	5444	3736	9180	100,00%

Fuente: PDOT 2011, Índice crecimiento 2.62% INEC

Elaboración: Planificación-GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 21/89

PLAN ESTRATÉGICO

Distribución De La Población Económicamente Activa Por Grupos De Ocupación

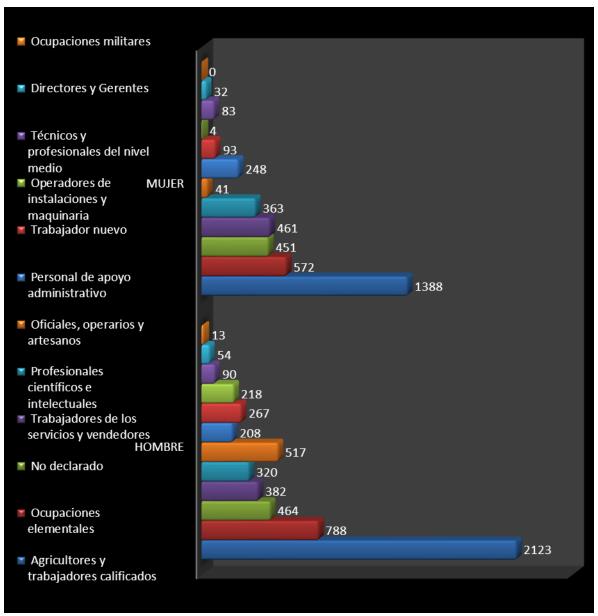


Gráfico # 9: Porcentaje de la PEA según grupos de ocupación por Sexo



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01

PAG: 22/89

5. INDICADORES DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Población según Categoría de Ocupación

Cuadro #8:

PARROQUIA	Empleado u obrero del Estado, Municipio o Concejo Provincial	Empleado u obrero privado	Jornalero o peón	Patrono	Socio	Cuenta propia	Trabajador no remunerado	Empleado domestico	No declarado	Trabajador nuevo	TOTAL
ARCHIDONA	867	700	325	66	30	1869	55	150	182	136	4380
COTUNDO	166	81	92	8	8	1257	61	28	117	85	1903
SAN PABLO DE USHPAYACU	157	61	63	4	3	908	18	7	53	74	1348
JATUN SUMACO	77	37	43	3	3	583	28	13	54	39	880
TOTAL	1.267	879	523	81	44	4.617	162	198	406	334	8511
PORCENTAJE	15%	10%	6%	1%	1%	54%	2%	2%	5%	4%	100%

Fuente: PDOT 2011, Índice crecimiento 2.62% INEC

Elaboración: Planificación-GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 23/89

PLAN ESTRATÉGICO

Población según Categoría de Ocupación

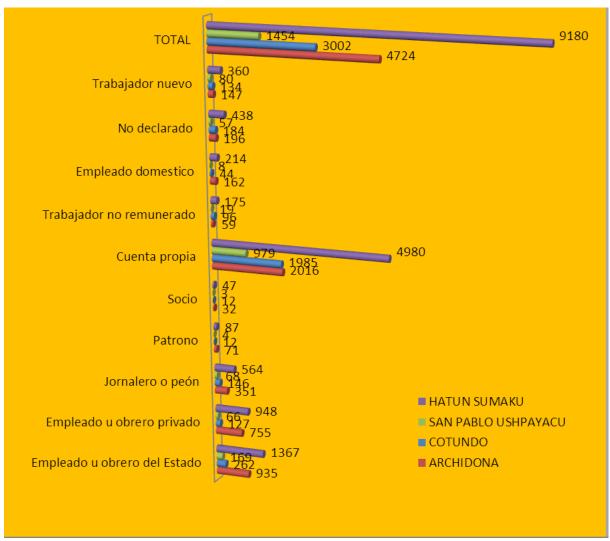


Gráfico # 10: según Ocupación y Desempleo

De las personas que trabajan en Archidona, el mayor porcentaje pertenece a la categoría que trabaja por cuenta propia el 54%, sin embargo la mayoría corresponde a mano de obra no calificada y relacionada con actividades del sector primario y terciario. Empleado u obreros del Estado, Municipio o Concejo Provincial con el 15%, y por ultimo empleado u obrero del sector privado con el 10% y otras ocupaciones el 21%.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 24/89

PLAN ESTRATÉGICO

Tasa de empleo=	
Tasa de empleo=	
	Tasa de Empleo= 50,14%
Tasa de desempleo=	
Tasa de desempleo=	

Tasa de Desempleo= 49,86%

La tasa de empleo permitió identificar qué porcentaje de trabajadores tienen efectivamente empleo llegándose a determinar que el 50,14% cuenta con un empleo, ocupación, profesión o un oficio remunerado y el 49,86% están desocupados. Por tanto se concluye que se encuentran muy por encima de la tasa de desempleo a nivel nacional que llega a tan solo el 6,4%. Esto permite concluir que de cada 100 personas que están en edad de trabajar 50 no cuentan con un empleo que les permita acceder a una remuneración, sino más bien se encuentran subempleados o ejerciendo alguna actividad considerada no remunerada.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 25/89

PLAN ESTRATÉGICO

6. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GADMA

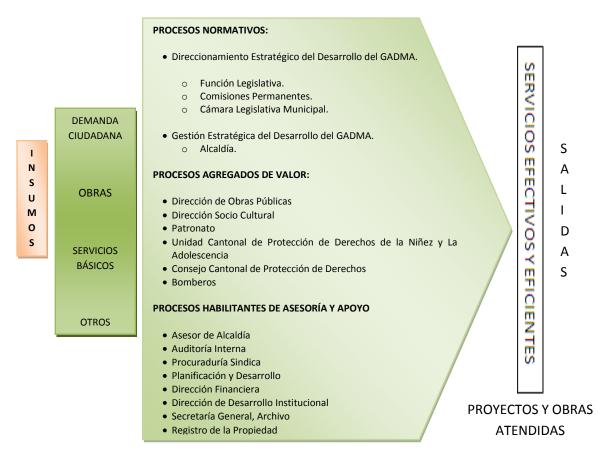


Gráfico 11: Procesos Administrativos del GADMA.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 26/89

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.

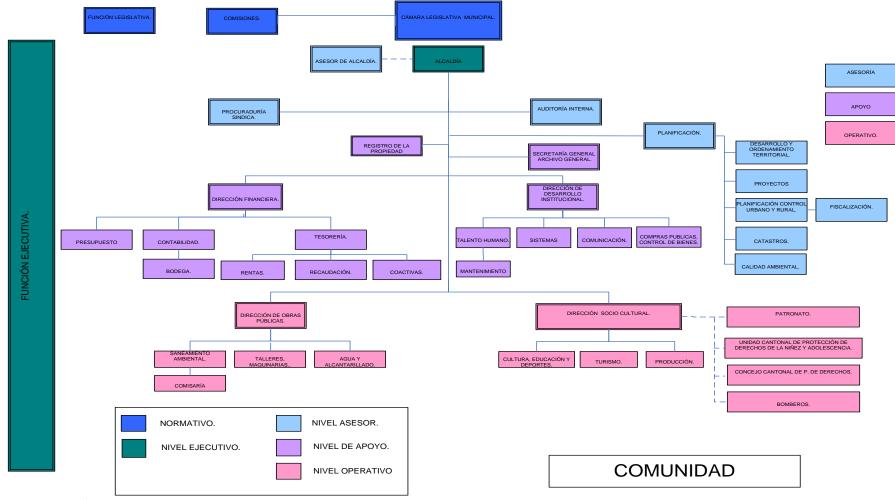


Grafico # 12: Orgánico Estructural del GADMA.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 27/89

PLAN ESTRATÉGICO

7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:

Establece las características de la situación general, actual y tendencial; y, el análisis estratégico en relación con los principios y objetivos del Buen Vivir.

7.1. Político.-

El Concejo Municipal y sus acciones está dirigida al cumplimiento de los fines del municipio, su facultad legislativa de acuerdo con las competencias establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, los Municipios gozará de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad inter territorial, integración y participación ciudadana.

La política institucional es participativa en el proceso de planificación, ejecución y control de los recursos institucionales, la participación ciudadana está basada dentro del Cantón Archidona en la Federación de Barrios en la zona urbana considerada como una (Circunscripción Territorial Administrativa) el cual está representada por una persona que es el coordinador de barrios y en la zona rural por siete (7) Circunscripciones Territoriales Administrativas, también está representada por una sola persona denominado coordinador de los (CTAs), que representa a todas las comunidades y barrios del Cantón, dependiendo así el nivel de organización social y ciudadana en el territorio, con estas personas y ciudadanos en general se forma la Asamblea Cantonal, formados en esta administración.

7.2. Planificación.-

En el Plan Institucional del Municipio de Archidona, las directrices, acciones y proyectos, son planificados hasta el año 2017.

La Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, establece en su Art.2, la obligación para cada institución del sector público de elaborar el Plan Plurianual Institucional para cuatro años y Planes Operativos Anuales POA que servirán de base para la programación presupuestaria, y serán aprobados por las autoridades de cada institución.

El Reglamento sustitutivo al Reglamento a la Ley de responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, señala en el Art.3.- "Los planes de las entidades y organismos del sector público no financiero evidenciarán las relaciones costo beneficio de los gastos mediante indicadores que relacionen la valoración de los productos, resultados, metas o beneficios esperados de la ejecución de programas y proyectos, con el monto de los recursos que se emplearán para lograrlos o con sus costos. Estas relaciones deberán estar de acuerdo con la



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 28/89

PLAN ESTRATÉGICO

metodología que establezca la SENPLADES, lo cual se verificará en los respectivos procesos de evaluación".

La Constitución de la República del Ecuador establece en su título V, artículos 262 a 267, que los gobiernos autónomos descentralizados, deben formular planes de desarrollo y ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional o regional y de los distintos niveles de gobierno. El proceso de formulación debe ser reestructurada por la Municipalidad de Archidona con la participación ciudadana en la formulación, validación y la certificación del Consejo de Planificación como paso previo a la aprobación, mediante ordenanza y reglamento.

7.3. Administración.-

El Concejo Municipal en sesiones ordinarias del 22 de enero del 2013, conoció y discutió la Ordenanza para la Implementación de la Estructura Básica de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, con la finalidad de adecuar, racionalizar y actualizar la estructura orgánica institucional de acuerdo a las técnicas y herramientas de gestión administrativa del sector público, en función de la naturaleza y complejidad de sus atribuciones y competencias, consagradas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y en base a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado en su último examen especial.

El Sistema de Gestión por Calidad posibilita la eficiente y efectiva administración del recurso Humano, económico y financiero, tecnológico y organizacional, logrando el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos y metas de cada dirección municipal.



DEP: PLANIFICACIÓN FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 29/89

7.3.1. Nivel de Instrucción del Personal a Nombramiento Sujeto a la LOSEP (Por Género):

<u>NIVEL DE ESTUDIO</u> PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO

Cuadro #9:

	NINGUNA	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR
HOMBRES	0	0	2	26
MUJERES	0	0	6	19
TOTAL:	0	0	8	45

Fuente: Departamento de Talento Humano 2013.

Elaboración: Planificación-GADMA

Personal Administrativo Nombramiento

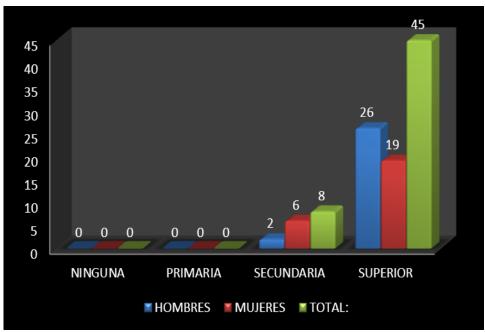


Gráfico # 13: Personal Nombramiento.



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 30/89

NIVEL DE ESTUDIO PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO

Cuadro # 10:

	NINGUNA	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR
HOMBRES	0	0	4	12
MUJERES	0	0	7	11
TOTAL:	0	0	11	23

Fuente: Departamento de Talento Humano 2013.

Elaboración: Planificación-GADMA

Personal Administrativo Contrato

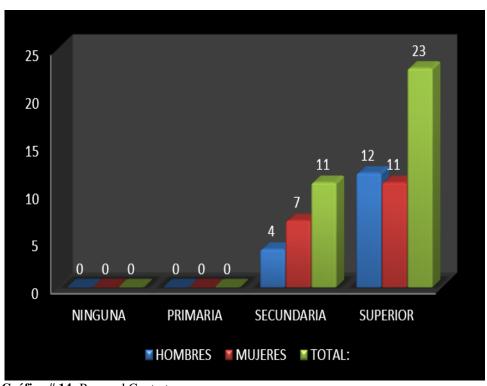


Gráfico # 14: Personal Contrato.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 31/89

PLAN ESTRATÉGICO

NIVEL DE ESTUDIO TRABAJADORES CONTRATO INDEFINIDO

Cuadro # 11:

	NINGUNA	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR
HOMBRES	0	19	8	18
MUJERES	0	2	1	0
TOTAL:	0	21	9	18

Fuente: Departamento de Talento Humano 2013. Elaboración: Equipo Técnico del PDOT- GADMA

Trabajadores Contrato Indefinido.

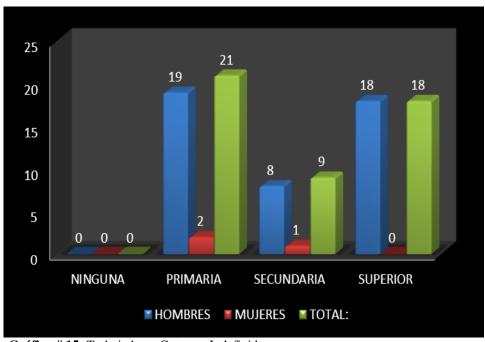


Gráfico # 15: Trabajadores Contrato Indefinido.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 32/89

PLAN ESTRATÉGICO

NIVEL DE ESTUDIO TRABAJADORES CONTRATO ANUAL

Cuadro # 12:

	NINGUNA	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR
HOMBRES	0	9	16	14
MUJERES	0	1	1	0
TOTAL:	0	10	17	14

Fuente: Departamento de Talento Humano 2013.

Elaboración: Planificación-GADMA

Trabajadores Contrato Anual.

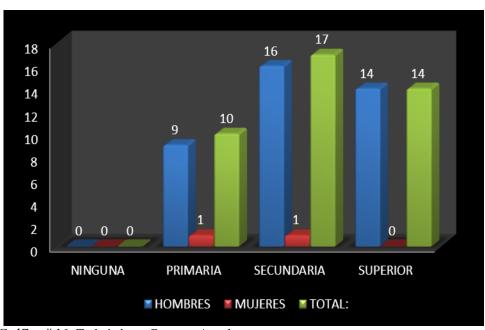


Gráfico # 16: Trabajadores Contrato Anual.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 | PAG: 33/89

PLAN ESTRATÉGICO

7.4. Financiero.-

Los ingresos municipales se dividen en ingresos tributarios, ingresos no tributarios y empréstitos. Los tributarios provienen de los impuestos, tasas y contribución especial de mejoras; los no tributarios son producto de las rentas provenientes del patrimonio municipal, las asignaciones y subsidios del Estado o entidades públicas y los que se generan por multas; los empréstitos es el endeudamiento público de origen nacional o extranjero. Estos recursos se distribuyen en los diferentes programas y proyectos para cubrir los gastos de operación, inversión, capital y servicios de la deuda.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona con los ingresos propios financia el gasto operacional, las transferencias del estado permiten financiar el Presupuesto Participativo, servicio de la deuda y la inversión pública es muy limitada.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 34/89

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PERIÓDOS 2010-2012

Cuadro # 13.

RESUMEN INGRESOS Y GASTOS							
	AÑOS		PARTICIPACIÓN %			PROMEDIO	
CUENTAS	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010-2012
	INGRESOS						
Ingresos propios	378.758,79	171.202,93	402101.67	3,62	3,13	4.55	3.84
Transferencias Corrientes	762.165,77	475.151,06	1128601.47	7,28	8,70	12.78	10.74
Venta de Activos	1.320,00		157093.68	0,01	0,00	1.78	1.78
Transferencia de Capital	8.523.302,77	3.989.659,62	6538823.80	81,44	73,03	74.05	73.54
Saldo Caja Bancos	236.800,70		603920.19	2,26	0,00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar	563.885,49	826.974,72		5,39	15,14	6.84	10.99
TOTAL INGRESOS	10.466.233,52	5.462.988,33	8830540.81	100,00	100,00	100.00	
			GASTOS				
Egresos Corrientes	1.152.654,22	455.115,05	1171397.20	12,35	12,79	16.53	13.89
Egreso de capital	363.136,85	48.390,00	53955.60	3,89	1,36	0.76	2.00
Egreso de Inversión	7.468.336,76	1.824.234,39	4437200.47	80,04	51,26	62.60	64.63
Egreso de Financiamiento	346.796,41	1.231.189,06	1425436.30	3,72	34,59	20.11	19.47
TOTAL EGRESOS	9.330.924,24	3.558.928,50	7087989.57	100,00	100,00	100,00	

Fuente: Departamento de Financiero 2013. **Elaboración:** Planificación-**GADMA**



PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01

PAG: 35/89

INDICADORES FINANCIEROS DEL 2012

Cuadro # 14:

INDICADOR	RELACIÓN	VALORES	SITUACIÓN ÓPTIMA
AUTONOMÍA FINANCIERA	Ingresos propios x 100 Ingresos Totales	4.55	Mayor a 80%
DEPENDENCIA	Ing. X Transf. X 100 Ingresos Totales	12.78	Menor a 20%
AUTOSUFICIENCIA	<u>Ingresos Propios</u> Gastos Corrientes	0.34	Igual mayor a 1
MÍNIMA SOLVENCIA	<u>Ingresos Propios</u> Gtos. Remuneraciones	3.61	Mayor a 1
SOLVENCIA	Ingresos Corrientes Gastos Corrientes	0.96	Igual o mayor a 1
PESO DE LA CARTERA VENCIDA	Cart. Venc. Total x 100 Ingresos Propios	0.12	Menor a 5%

Fuente: Departamento de Financiero 2013. Elaboración: Planificación-GADMA

7.5. Comunicación.-

El Gasto por servicios de publicación y difusión de información que utiliza para asuntos de carácter oficial, difusión de política pública, programas y proyectos entre los ejemplos principales tenemos:

- **Ruedas de prensa.-** Es la información inmediata requerida por la máxima autoridad y difundida por los medios de comunicación provincial, tomando en cuenta los valores que los valores son un diferente rubro.
- **Sesión Solemne.-** Son temas necesarios para el conocimiento de la ciudadanía, los mismos que informan sobre un asunto determinado de suma importancia.
- **Rendición de cuentas.** Esto radica en el art. 237 de la Constitución y art. 88 de la ley orgánica de participación ciudadana.

•



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 36/89

PLAN ESTRATÉGICO

• **Promociones Programadas por otras unidades de la Institución.**- Este ámbito concierne a la elaboración y postproducción de spots publicitarios, donde se necesita contratar una empresa técnica en la elaboración de material audiovisual.

7.6. Ambiente.-

La Institución está comprometida con la Flora y Fauna existente dentro de sus respectivas extensiones, los ecosistemas que habitan el Cantón Archidona son cuidados como su patrimonio principal y fundamental. Siendo así llamada "Archidona LA BELLA", por todo su entorno siempre llevado con una conciencia ecológica sustentable:

Clima.- Archidona tiene un clima cálido húmedo, con precipitaciones que varían entre los 4.000 y 5.000 mm anuales, su altitud 613 msnm mínima y máxima de 4294 msnm. (Cordillera de los Guacamayos), tiene una temperatura promedio de 24°C, una presión atmosférica de 712 mm.

Biodiversidad/Flora y Fauna.- Se encuentran los bosques húmedos de mayor riqueza biológica del mundo, principalmente porque en las estribaciones de los Andes, gracias a factores como la altitud, las lluvias permanentes durante todo el año, la compleja topografía, los tipos de suelos y los recodos de los ríos, crean un mosaico de hábitat que permiten la existencia de una gran biodiversidad, con respecto al grupo de avifauna, en esta zonas se encuentra también una de las Áreas de Endemismo para la existencia de las Aves muy distintos.

Una característica más importantes de la ecológica constituye la existencia o función de enlace a manera de Corredor Ecológico, entre la Reserva Ecológica Cayambe-Coca y el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, formando entre las tres una de las 10 "zonas calientes" de biodiversidad, que existen en el mundo.

Ecuador es uno de los países mega diversos que agrupa el "10% de las plantas y los animales del mundo por la alta densidad de biodiversidad por metro cuadrado". Así como por su diversa comunidad humana compuesta por 14 nacionalidades o etnias y 18 pueblos entre afro ecuatorianos y montubios, la cual está ligada estrechamente a la naturaleza y sus beneficios.

Áreas protegidas.- En el Cantón Archidona, el 29.30% de su territorio se compone de áreas protegidas, el Parque Nacional Cotopaxi cuenta con 32000 hectáreas (1.06%), la Reserva Ecológica Antisana con 591000 hectáreas (19.53%) y el Parque Nacional Sumaco Napo



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 P

PAG: 37/89

PLAN ESTRATÉGICO

Galeras 26.500 hectáreas (0.88%) Mapa 5.3. La fauna está constituida principalmente por aves de las cuales se destaca el cóndor de los Andes. La zona baja donde se destaca la flora típica del bosque húmedo tropical.

Características de los suelos.- Generalmente son tierras frágiles con mayor riesgo de erosión en las partes altas de la cordillera occidental de los antes y volcán Sumaco, cuya acción decrece hacia abajo, sin embargo son susceptibles a deslizamientos por presentar características de relieves heterogéneos, con pendientes superiores al 70% y que ocupan la mayor parte de la superficie del parque; siendo de menor riesgo aquellas de relieves bajos y altos con pendientes que varían entre 25 a 70% donde ocurren erosiones por disolución, hundimientos, deslizamientos y derrumbes locales.

Los suelos "amazónicos son pobres en nutrientes y tienen un bajo potencial de retención, especialmente en lo referente al calcio, al potasio y al fósforo, pero en dichos suelos pobres crece una tupida vegetación, donde existen una gran biomasa, rica en materia orgánica y nutriente por la caída de hojarasca y descompuesta, a la vez aprovecha inmediatamente por la misma planta.

Análisis ambiental.- "Se puede colegir que los valores de TPH, Níquel y plomo a disponer de suelos para uso agrícola y el valor del Cadmio determinaría que el suelo serviría para uso industrial. Vale anotar que esta distorsión en el uso del suelo desde el punto de vista de composición físico-químico coincide en el análisis agronómico y con el uso actual del suelo; así pues, al tratarse de un suelo ácido, se justifica su baja fertilidad y el uso intensivo para pastizales".

Análisis agronómico:

- Por lo general los suelos tienen valores de pH que se encuentran en el rango de ácidos a ligeramente ácidos, lo cual restringe cultivos intensivos, debido a la muy baja fertilidad.
- Con relación a la materia orgánica (MO) los valores resultantes determinan en la escala de valoración ponderada como "altos", pues se presentan suelos "vírgenes" con gran cantidad de material orgánico.
- Los valores de nitrógeno (N) total de los suelos tienen un rango de contenidos como "altos", debido al que el suelo cuenta con reserva natural mineralizada, debido a la gran cantidad de reserva orgánica.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 38/89

PLAN ESTRATÉGICO

- Los valores de fosforo (P), son altos y muestran que los suelos han sido mineralizados a través de la aplicación de métodos indirectos usados para la siembra como son los agroquímicos.
- Los valores de potasio (K), están en un rango de valor entre medio a alto, esto se debe a una posible fertilización de los suelos.
- Los demás elementos analizados; Ca (calcio), Mg (magnesio), Fe (hierro), Mn (manganeso), Cu (cobre) y Zn (zinc) muestran valores que van de medio a altos, que pueden ser mejorados para su uso en la producción agrícola.

Identificación de Problemas del Sistema Ambiental

Cuadro # 15:

RECURSOS	PROBLEMA	CAUSAS	SOLUCIONES
SUELO	contaminación	Indiscriminada uso de fungicidas, plaguicidas/productos químicos	Capacitación/asistencia técnica
	Erosión	quinicos	
		Eventos naturales	Contar con un mapa parlante
RIESGOS	No existe planificación	Mal uso de suelos	Capacitación y planificación en riesgos
	plannicación	Deforestación por riveras del rio	Manejo sustentable de subcuencas y micro cuencas
	Explotación del petróleo	Contaminación de yacimientos, ríos y lagos por desechos de petróleo	Aplicar estándares internacionales
Recursos no	F	Contaminación de la salud	
renovables	Explotación de minerales	División de las comunidades, a culturización social	Siembra de petróleo a base de planes y proyectos
	No hay control de bosque por MAE	Corrupción ente regulador	Los terratenientes reforesten el área pastizal
Sistema Nacional de Áreas Protegidas	No hay planificación de asentamiento humanos	Falta plan de manejo	Concientización de área protegidas
	Fraccionamiento de la tierra	Invasión	Capacitación y concientización sobre área de amortiguamiento



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 39/89

PLAN ESTRATÉGICO

		Liderazgo político social	Incremento de guarda parques para un mejor control
		Crecimiento población	Organización en el uso adecuado de suelos
	Contaminación	Aguas negras	Planta de tratamiento en cada sector
	Alto grado de contaminación de	Movimiento de material pétreo	Buscar otro yacimiento mineral
AGUA	los ríos y quebradas por las aguas servidas a nivel rural y	Pesca con dinamita, agroquímicos y barbascos	
	urbano		Tener permiso de licencia ambiental
		Deforestación (Tala de bosque)	Reforestación con especies nativas
ECOSISTEMA	Aumento de frontera agrícola	Inexistencia de plan de manejo ambiental	Viveros con especies nativas
			Pago por servicios ambientales

Fuente: PDOT 2011.

Elaboración: Planificación-GADMA

8. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL:

8.1. Misión:

Formular y gestionar planes, programas y proyectos que apoyen al desarrollo sostenible, sustentable, incluyente y participativo de la ciudadanía del Cantón Archidona; relacionados con el uso de suelo, movilidad, conservación patrimonial, Infraestructura deportiva y de salud junto con la prestación de servicios públicos para alcanzar el buen vivir.

8.2. Visión:

Implementar la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de planes, programas y proyectos en el ámbito de uso de suelo, movilidad, conservación patrimonial, infraestructura deportiva y de salud junto con la prestación de servicios públicos del Cantón Archidona, para mejorar la calidad de la vida de sus habitantes hasta el año 2017.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 40/89

PLAN ESTRATÉGICO

8.3. Valores y Principios:

Son principios y normas que las, servidoras y servidores públicos Municipales, se comprometen a observar y practicar. Los valores Institucionales y corporativos, "Son el conjunto de principios, creencias, reglas que regulan la gestión de la organización. Constituyen la filosofía de la Institución y el soporte de la cultura organizacional.

Los principales valores y principios que sirven de orientación y guía de la conducta de las servidoras y servidores públicos del GADMA, son los siguientes:

- Excelencia en Servicio.
- Trabajo en Equipo.
- Actitud Positiva.
- Criterio Propio.
- Flexibilidad.
- Transparencia.
- Honestidad.
- Lealtad.
- Respeto.
- Desarrollo Humano.
- Eficiencia, Eficacia; y, efectividad.
- Protección al Medio Ambiente.
- Creatividad.
- Coordinación y Comunicación Efectivas.
- Sustentabilidad y Sostenibilidad, y
- Participación Comunitaria.
- ➤ INTEGRIDAD.- Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual las servidoras y servidores públicos Municipales, ajustarán su accionar al espíritu de las normas morales y de ética.
- ➤ **HONESTIDAD.**-Practicar la moralidad y la legalidad, utilizando procedimientos tranparentes en la gestión Institucional.
- ➤ **RESPONSABILIDAD.-** Cumplir con eficiencia y eficacia las actividades de su competencia. Ser diligente como si estuviera administrando sus propios bienes. Inspirar confianza en la comunidad, evitar acciones que pongan en riesgo la finalidad del GADMA, el patrimonio de éste y la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidoras y servidores.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 P

PAG: 41/89

PLAN ESTRATÉGICO

- ➤ EQUIDAD Y JUSTICIA.- En relación al cumplimiento de sus funciones, debe tener permanente disposición para otorgar a cada uno lo que es legal y debido, tanto en la relación con el público, sus superiores, colabores y compañeros.
- ➤ **PROBIDAD.-** Actuar con rectitud y honradez, procurando con su trabajo satisfacer el interés de la colectividad, desechando todo provecho o ventaja personal, sea en forma directa o a través de terceras personas.
- ➤ **IMPARCIALIDAD.** En los temas sometidos a su conocimiento y decisión, deben actuar con objetividad, independencia de criterio y libertad de conciencia.
- ➤ **RESPETO.-** En las relaciones interpersonales y en el trato con el público, reconocerán en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes en la condición humana.
- ➤ **SOLIDARIDAD.** Ejercerán sus funciones observando los principios de solidaridad, no discriminación en ninguna de sus manifestaciones, privilegiando siempre la atención a los grupos de atención prioritaria y propiciando la participación ciudadana en los asuntos de interés público. De la misma manera, propenderá a la solidaridad institucional, la cual se ejercerá con la asistencia puntual y formal a todos los actos y eventos convocados por la institución para el ejercicio de los valores cívicos, patrióticos, sociales, culturales, educativos, deportivos o de integración institucional.
- ➤ CONFIDENCIALIDAD.-Las servidoras y servidores públicos Municipales deberán abstenerse de difundir información Institucional, de la que tenga conocimiento en razón del ejercicio de sus funciones. No deberán utilizar en beneficio propio o terceros, o para fines políticos ajenos al servicio público, salvo el caso de que exista disposición de autoridad competente. El custodio de la información, debe realizar los esfuerzos necesarios para precautelar la seguridad y prevenir la revelación no autorizada de información.
- ➤ **LEALTAD.-** Cumplir las responsabilidades individuales para fortalecer y cuidar la imagen Institucional.
- ➤ **OPORTUNIDAD.**-Demostrar precisión y agilidad en las actividades institucionales, tanto para usuarios internos como externos.
- ➤ EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.- Entregar resultados y servicios con calidad, amplia cobertura, a costos razonables, en base a la planificación Institucional.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 42/89

PLAN ESTRATÉGICO

- ➤ COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA.- Los actores sociales internos y externos, estarán suficientemente informados de la gestión Municipal, para optimizar procesos y obtener consensos.
- ➤ **IDONEIDAD.-** Las servidoras y servidores públicos Municipales están obligados a tener la aptitud técnica, legal y moral para el desempeño de su función, ya sea para el acceso como para el ejercicio de su función.
- ➤ **LEGALIDAD.-** Las servidoras y servidores públicos de la Municipalidad deben conocer y aplicar las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su actividad.
- ➤ CAPACITACIÓN.-Las servidoras y servidores públicos de la Municipalidad deben capacitarse en lo que sea posible para un óptimo desempeño, según lo determinado en las normas que rigen en la Entidad o lo que dispongan las autoridades correspondientes.
- ➤ HONOR.- Las servidoras y servidores públicos de la Municipalidad a los que se les impute un delito de acción pública relacionadas con su desempeño institucional, deben facilitar la investigación e implementar las medidas administrativas y judiciales necesarias para esclarecer la situación, a fin de dejar a salvo la honra y la dignidad que ostenta.
- ➤ OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR.-Las servidoras y servidores públicos de la Municipalidad que tuvieren información comprobada o indicios respecto a un comportamiento no ético o ilegal de otra u otro servidor público, tiene la obligación de presentar la denuncia correspondiente ante la Alcaldesa o Alcalde. La identidad del denunciante será salvaguardada. Ningún servidor público subalterno, cumplir con órdenes ilegales que atenten los valores éticos profesionales o que puedan generar ventajas o beneficios personales.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PA

1 PAG: 43/89

PLAN ESTRATÉGICO

8.4. Políticas Institucionales:

POLÍTICAS ÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

Las políticas éticas contemplan acciones a las que se comprometen las y los servidores públicos Municipales, a fin de generar una cultura de servicio, que incluya canales de comunicación y solución de conflictos, a más de las establecidas en el Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador:

- a) Ejercer un efectivo y visible liderazgo ético dentro y fuera de la Institución, promoviendo una nueva cultura del manejo de lo público desde estos principios.
- b) Verificar la adecuación de los procesos de contratación pública a los principios que rigen la materia, en los términos del Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Evaluar en forma permanente y públicamente el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contrataciones y de los Principios éticos asumidos. (Poner los otros Planes Institucionales anclados al Plan Nacional del Buen Vivir).
- d) Construir una estrategia de prevención y manejo ético de conflictos de intereses, para hacer realidad la prioridad del interés Público.
- e) Establecer procesos y canales de comunicación abierta, oportuna y adecuada entre todas las instancias de la administración Municipal, lo que supone que las servidoras y servidores públicos en la Entidad, tendrán acceso a la información sobre la gestión Institucional y conocerán la situación económica, social y financiera de la Entidad.
- f) Manejar de forma eficiente los recursos, gestionando el gasto Municipal en detalle y priorizando las necesidades ciudadanas, para cumplir con excelencia y calidad las metas del Plan Estratégico Institucional en beneficio del Interés Público.
- g) Habilitar espacios de conciliación para la solución de conflictos que se presenten con la ciudadanía y entre las servidoras y servidores públicos de la Municipalidad.
- h) Fomentar la participación activa de las y los ciudadanos, dentro de los aspectos de su interés, en los términos del Art. 95 de la Constitución de la República.

Las políticas institucionales constituyen los lineamientos que guiarán las actividades del GADMA. El planeamiento, la ejecución, el control, el seguimiento y la rendición de cuentas en los diferentes componentes, corresponden a las guías establecidas y que representan la base para la toma de decisiones por el Alcalde.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 44/89

PLAN ESTRATÉGICO

8.5. Políticas para la Gestión:

- Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
- Fomentar un servicio público eficiente y competente.
- Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación.

8.6. Políticas para la Gestión de la Calidad:

La estrategia que guiará el accionar del GADMA en los próximos años, es una estrategia de excelencia operacional, entendida como el cumplimiento de los más altos "estándares de confiabilidad, la mejora continua de los procesos, innovación y pro actividad, adecuada infraestructura, y un personal altamente calificado y motivado con la firme determinación de cumplir con el mandato constitucional y su Ley Orgánica, para dar respuesta a las necesidades y demandas sociales".

Específicamente se determina que:

- El mejoramiento continuo de las actividades es una práctica permanente y sistemática observada por todos los niveles y ejecutada en todas las dependencias del GADMA, para lo cual se propiciarán los espacios para su puesta en práctica.
- En todo momento se centrará la atención hacia la identificación y satisfacción de las necesidades del usuario-cliente, de manera que se agregue valor público y se excedan las expectativas de la ciudadanía.
- Todas las dependencias del GADMA, realizarán el Control de Gestión a su nivel, a través de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad diseñados para el efecto. Los resultados serán consolidados en el nivel superior y servirán de base para la toma de decisiones del Alcalde (acciones correctivas, preventivas, mejoramiento continuo y retroalimentación del desempeño).
- Todas las actividades de gestión administrativa financiera, entre otras, serán ejecutadas con excelencia a través de la práctica de la cultura de la calidad.
- Las acciones de control propenderán al mejoramiento de la gestión pública, a través del fortalecimiento del sistema de control interno y externo.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 45/89

PLAN ESTRATÉGICO

- Las direcciones de la institución que por asignación por procesos deben atender consultas de las unidades del área, adoptarán las acciones necesarias para la absolución apropiada y oportuna de las mismas.
- Se fortalecerá los resultados con la actualización permanente de las normas, procedimientos y demás herramientas secundarias.
- Se actualizará, difundirá y aplicará la normativa interna en función de las necesidades del GADMA, orientadas a la simplificación de trámites y a la optimización de procesos, garantizando en todo momento la seguridad de la gestión administrativa y financiera.

El procedimiento de análisis y establecimiento de responsabilidades se sujetará a los plazos previstos en la normativa vigente.

• Las responsabilidades emitidas deberán respaldarse en los criterios técnicos y jurídicos suficientes y competentes.

8.7. Políticas de Desarrollo Humano, Tecnología y de la Información y Comunicaciones:

- Se implementará un Sistema de Gestión de Talento Humano por Competencias que garantice que nuestro personal es formado y asignado de acuerdo con sus competencias personales y profesionales, las cuales le permitirán cumplir de manera eficaz con sus tareas.
- Se buscará continuamente la integración del personal del GADMA, para el máximo aprovechamiento de sus capacidades, la satisfacción de sus necesidades y el mantenimiento de las relaciones cordiales entre todos.
- Para alcanzar altos niveles de productividad y competitividad, se implementará un plan de preparación y perfeccionamiento continuo del personal en las áreas técnicas y administrativas, tanto a nivel nacional como internacional.
- Para garantizar las condiciones y el ambiente de trabajo adecuado, se ejecutarán acciones tendientes a implantar un sistema de seguridad laboral y la salud ocupacional en todo GADMA.
- La ética pública, entendida como el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, serán la guía de todos nuestros actos. Se ejecutarán actividades tendientes a fortalecer la práctica y cultivo de los valores éticos y morales; el respeto a los derechos humanos y una profunda conciencia ciudadana, que coadyuvan a la búsqueda de la armonía del GADMA con la ciudadanía.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 46/89

PLAN ESTRATÉGICO

- Los funcionarios que estén en posiciones de dirección y liderazgo en el GADMA, deben fundamentar su desempeño en el ejemplo.
- El portal WEB del GADMA, se constituye en el medio de comunicación interno y externo, por tal razón se desarrollarán e implantarán aplicaciones que permitan una fácil interacción con el usuario, de manera que se cumplan los requerimientos legales vigentes y por otra parte se incorporen servicios en línea en beneficio de los ciudadanos y la Institución.
- Se normará el uso del correo electrónico institucional para la comunicación interna y se dotará de todas las seguridades tecnológicas que garanticen su confiabilidad y oportunidad.
- Se migrarán paulatinamente las aplicaciones hacia el empleo de herramientas de tecnología de punta, con la finalidad de que las tareas se realicen de una manera más óptima y eficiente.
- Se emplearán herramientas de Web 2.0 como mecanismo para mejorar el trabajo interno de los funcionarios de la institución.
- Capacitación y utilización de las mejoras prácticas con la finalidad de mejorar el servicio de soporte a los usuarios.
- Se impulsará la suscripción de convenios y acuerdos con las demás instituciones públicas para fomentar la coordinación de trabajo.
- Se utilizarán herramientas de inteligencia de negocios a ser utilizadas por el nivel directivo de la institución para apoyar a la toma de decisiones.
- Con el fin de mejorar el desempeño, las unidades de la institución impulsarán en forma permanente la capacitación de sus servidores, la cual estará alineada a sus funciones específicas, a la misión y visión institucional.
- La Dirección de Desarrollo Institucional apoyará al cumplimiento eficiente de los planes de las unidades de control, a través del diseño y ejecución de eventos de capacitación específica y especializada acorde con las reales necesidades de las unidades de apoyo y operativa.
- Se desarrollarán soluciones que faciliten la participación del mayor número de personas en forma simultánea, y con el mínimo uso de recursos, mediante el empleo del portal del GADMA.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 47/89

PLAN ESTRATÉGICO

8.8. Políticas Referidas a la Generación de Valor Público:

Los medios comunicacionales a emplearse deberán destacar y fortalecer la cultura organizacional del GADMA y su orientación hacia maximizar la calidad en el servicio ofrecido a los entes sujetos a su control.

- El vocero oficial del GADMA es el Alcalde y solo previo autorización serán los directores.
- Descentralizar la comunicación a nivel de direcciones.
- Rendición de cuentas permanente
- Evaluación y medición diaria de la opinión pública.

8.9. Temas Estratégicos:

Para definir los TEMAS ESTRATÉGICOS se deben confrontar las Fortalezas y Debilidades contra las Oportunidades y Amenazas.

Análisis Ambiente Interno:

Fortalezas:

- Cultura de Comunicación y Rendición de Cuentas.
- > Talento humano con percepción al cambio del modelo administrativo.
- Empleados y Trabajadores capacitados y con experiencia.
- > Imagen institucional.
- > Se persigue a una administración por procesos.
- Facilidad en la utilidad de las herramientas de gestión y control

Debilidades:

- Falta de clima organizacional en la Institución.
- Los Gastos de Remuneración muy elevados dentro del presupuesto institucional.
- > Inestabilidad administrativa del nivel ejecutivo y directivo.
- > Falta de definición de procesos y procedimientos cada una de las áreas.
- Falta de Cultura contributiva de nuestros usuarios.
- Relleno sanitario que cumplió la vida Útil.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 48/89

PLAN ESTRATÉGICO

Análisis del entorno externo:

Oportunidades:

- > Concientización para la participación ciudadana.
- Cambios de políticas públicas por el ejecutivo.
- Nuevos modelos de gestión y control.
- Autovías en excelente estado, conexión con todo el país.
- > Biodiversidad crea oportunidad para la inversión privada.
- ➤ Ubicación en una zona con tradiciones ancestrales y culturas indígenas.

Amenazas:

- Índice alto de Crecimiento poblacional.
- > Inestabilidad política, social e inseguridad jurídica.
- > Ausentismo de la inversión privada.
- La emigración del capital humano a diferentes sectores del país.
- > Resistencia de las instituciones del sector público a la modernización del estado.
- > Alta dependencia del gobierno central para el financiamiento de la Inversión

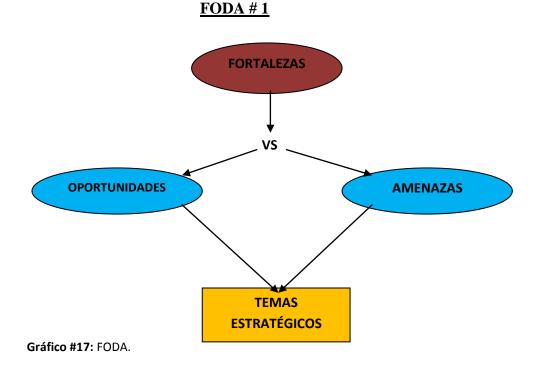


PLAN ESTRATÉGICO

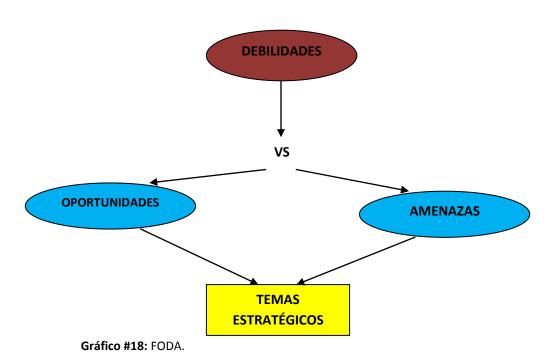
DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 49/89



FODA #2





PLAN ESTRATÉGICO

DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 F

PAG: 50/89

EJES GAD MUNICIPAL ARCHIDONA

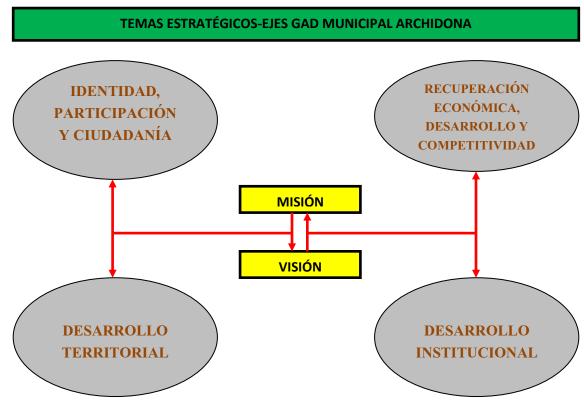


Gráfico #19: Ejes GADMA.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 P.

)1 PAG: 51/89

PLAN ESTRATÉGICO

8.10. El Plan se sustenta en cuatro Pilares Fundamentales, que constituyen los Ejes Estratégicos, Estos son:

Eje 1. Identidad, participación y ciudadanía:

Visión de Futuro.- Población incluyente, solidaria, sana, participativa, segura, vive su presente inmerso en la pluriculturalidad, el respeto a las culturas, planifica y Organiza su futuro con el objetivo de otorgar a los ciudadanos y ciudadanas una mejor calidad de vida.

Integrantes del Eje:

- ✓ Participación Ciudadana.
- ✓ Ambiente.
- ✓ Seguridad Ciudadana.
- ✓ Desarrollo Socio-Cultural "Educación, Cultura, Deportes y Recreación" (Coordinador del Eje).

EJE 2. Recuperación Económica, Desarrollo y Competitividad:

Visión de Futuro.- Archidona sociedad emprendedora, turística, comercial, productora de bienes, con alto valor agregado, que genera riqueza y la distribuye con equidad

Integrantes del Eje:

- ✓ Administración General; y,
- ✓ Desarrollo y Planificación Turística (Coordinador del Eje).

EJE 3. Desarrollo Territorial:

Visión de Futuro.- Archidona territorio accesible, y eficiente; socialmente equilibrado y sustentable; con un ordenamiento territorial que articule el crecimiento urbanístico y su patrimonio ecológico-cultural.

Integrantes del Eje:

- ✓ Planificación y Desarrollo (Coordinador del Eje);
- ✓ Avalúos y Catastros; y,
- ✓ Obras Públicas, Tránsito y Seguridad Vial
- ✓ Desarrollo y Planificación Turística.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 52/89

PLAN ESTRATÉGICO

EJE 4. Desarrollo Institucional:

Visión de Futuro.- Administración Municipal con institucionalidad confiable y transparente, gobierno local de Modelo de Sistema de Gestión Integrado moderno y eficiente, que busca recursos para promover el desarrollo cantonal.

Integrantes del Eje:

- ✓ Administración General;
- ✓ Gestión Administrativa (Coordinador del Eje);
- ✓ Gestión Financiera;
- ✓ Secretaria General;
- ✓ Procuraduría Sindica; y,
- ✓ Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Objetivos Generales:

El Plan Estratégico del GAD Municipal de Archidona 2013-2017, por un Archidona hacia el futuro, segura, productiva y social, determina cuatro temas estratégicos en base al análisis FODA, para identificar los cuatro objetivos generales.

Objetivo 1: Identidad, Participación y Ciudadanía.

Construcción de nueva ciudadanía, multiétnica y pluricultural, con participación ciudadana, incrementando la protección del medio ambiente, la esperanza y la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo 2: Recuperación Económica, Desarrollo y Competitividad.

Impulsar el crecimiento de la economía, a partir del mejoramiento de la competitividad y productividad, facilitando la instalación de actividades productivas.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 53/89

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo 3: Desarrollo Territorial.

Orientar el desarrollo físico y ambiental del municipio de forma que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes, consolidar y desarrollar el espacio público de manera equitativa y mejorar la imagen urbana.

Objetivo 4: Desarrollo Institucional.

Garantizar una administración municipal con responsabilidad social, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, con procesos y procedimientos estandarizados.



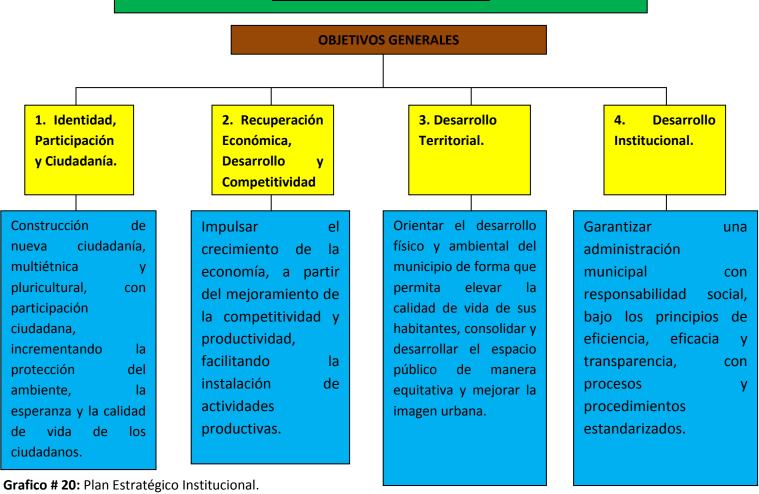
DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 54/89

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL





DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 55/89

PLAN ESTRATÉGICO

8.11. Relación entre los Objetivos Generales: Políticas, objetivos específicos, estrategias, proyectos y programas:

Objetivo 1: Identidad, Participación y Ciudadanía.

Política social.- Guiara el lineamiento de las acciones de los agentes de desarrollo en el GAD Municipal de Archidona, en procura de garantizar a la población los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales en función de su bienestar y desarrollo integral, son las siguientes.

- 1. Concientizar a la ciudadanía para que sea participativa solidaria, incluyente, que se identifique con los objetivos propuestos por Archidona hacia el futuro.
- 2. Fortalecer estrategias de formación ciudadana y de capacitación política enfocadas a mejorar la participación y la solidaridad.
- 3. Construir un cantón de desarrollo sustentable, otorgando a los ciudadanos acceso equitativo y seguro al empleo, educación, agua, suelo y aire, con igualdad de oportunidades para todos.
- 4. Promover las culturas, las artes y la creación como un mecanismo de consolidación de la identidad y de mejoramiento de la calidad de vida.
- 5. Establecer nuevos modelos de gobernabilidad democrática con énfasis en la participación equitativa, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades y el uso de tecnologías de punta.

Objetivos Específicos:

Objetivo específico 1.1.- Desarrollar una Población incluyente, solidaria, con la participación de cada uno de los ciudadanos en todos los aspectos de la vida diaria del Cantón. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial, con respeto a los ciudadanos con capacidades especiales y de la tercera edad.

Objetivo específico 1.2.- Mejorar la esperanza y calidad de vida de la población, a través de un ambiente sano y sustentable, con acceso equitativo y seguro al agua, aire y suelo.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 56/89

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo específico 1.3.- Garantizar un ambiente seguro y confortable, con respeto a las culturas, tradiciones y etnias, que integre contenidos locales, de manera que se garanticen procesos identitarios a largo plazo, así como vincular la educación a los objetivos de desarrollo del cantón.

Objetivo específico 1.4.- Integrar estrategias para el deporte, ejercicio y recreación como parte fundamental del mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del cantón, fortaleciendo el uso de los espacios públicos y de encuentro común.

Objetivo específico 1.5.- Consolidar a comunicación como herramienta transversal en los procesos participativos, sociales y ambiente de cultura, educación, deportes y recreación, utilizando para el efecto todas las tecnologías para mantener informados a los ciudadanos.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 57/89

EJE 1: IDENTIDAD, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA – AGENDA ARCHIDONA

Cuadro # 16:

PROGRAM A	PROYECTO	МЕТА	INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PRESUPUEST O	FUENTE DE FINANCIAMIEN TO
Ambiente	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	TEMÁTICAS: RECICLAJE, HIGIENE, CONTROL SANITARIO, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.	80 % de Personal Capacitado.	01/01/2013	31/12/2017	Por Definir	GADMA
Ambiente	ESTUDIO Y DISEÑO DEL CIERRE TÉCNICO Y SANEAMIENTO DEL BOTADERO DE BASURA "SANTA MARÍA"	Se realizó la respectiva consultoría	SE CUENTA CON EL ESTUDIO Y DISEÑO.	01/01/2013	30/04/2013	15.000,00	GADMA
Ambiente	CIERRE TÉCNICO Y SANEAMIENTO DEL BOTADERO DE BASURA "SANTA MARÍA"	Disminución en el pasivo ambiental.	Contaminación disminuida en un 95%	01/05/2013	31/12/2014	184.028,51	Banco del Estado GADMA
Ambiente	ESTUDIO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL CIERRE TÉCNICO DEL CAMAL.	EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AGUA DE LOS	Contaminación disminuida en su totalidad	01/01/2014	31/12/2015	Por definir	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 58/89

		SECTORES					
		ALEDAÑOS.					
Ambiente	OPERACIÓN DE LA CELDA EMERGENTE PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.	DESCARGAR LOS DESECHOS SÓLIDOS EN LA CELDA EMERGENTE	Disminuir la propagación de enfermedades y contaminación Ambiental.	01/01/2014	31/12/2015	Por Definir	GADMA
Ambiente	ESTUDIO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	EJECUTAR EL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA UN PORCENTAJE ACEPTABLE	01/01/2013	01/04/2013	34.602,80	GADMA
Ambiente	CONTRATACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS.	Tener una eficiente y eficaz recolección y transporte de los desechos sólidos	100% de la recolección y transporte de los desechos sólidos.	01/01/2013	31/08/2013	115.000,00	GADMA
Ambiente	COLOCACIÓN DE GEOMENBRANA EN LOS RELLENOS SANITARIOS DE LOS SECTORES SANTA MARÍA Y SANTA ELENA DEL CANTÓN.	Controlar la filtración de los residuos contaminantes al suelo.	Disminuir la filtración de los residuos al suelo.	01/07/2013	30/07/2013	30.598,70	GADMA
Desarrollo Socio- Cultural	IMPULSO A LA ENTIDAD CULTURAL EN COORDINACIÓN CON LOS GAD. PARROQUIALES.	CONTRIBUIR A LA POBLACIÓN CON HOMENAJES A SU CULTURALIDAD	100% DE PARTICIPACI ÓN CANTONAL	01/04/2013	30/08/2013	28.000,00	GADMA-GAD PARROQUIALES
Desarrollo Socio-	PROMOCIÓN Y FOMENTO EN EL MES DE LAS ARTES.	CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA	100% EN CONCIENTIZ	01/04/2013	30/08/2013	5.000,00	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 59/89

Cultural		SOBRE LA	ACIÓN DE LA				
		IMPORTANCIA DE	CIUDADANÍA.				
		LAS ARTES.					
Desarrollo Urbanístico	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, CON ADOQUÍN ORNAMENTAL, POR AV. ROCAFUERTE ENTRE CALLE QUIJOS Y FRANCISCO MEJÍA.(890 M)	MEJORAR EL HORNAMENTO DE LAS CALLES DEL CANTÓN.	100% DE ACERAS CONSTRUIDA S EN EL SECTOR URBANO	01/10/2013	31/12/2013	301.436,20	GADMA
Desarrollo Urbanístico	CONSTRUIR 676 M. DE ACERAS Y BORDILLOS CONSTRUIDOS, POR LA ESTATAL 45.	MEJORAR EL HORNAMENTO DE LAS CALLES DEL CANTÓN.	100% DE ACERAS CONSTRUIDA S EN EL SECTOR URBANO	01/06/2013	31/08/2013	56.682,00	GADMA
Desarrollo Urbanístico	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, POR CALLE QUIJOS, DESDE LA AV. ROCAFUERTE, HASTA CALLE TRANSVERSAL 05. (1014 M)	MEJORAR EL HORNAMENTO DE LAS CALLES DEL CANTÓN.	100% DE ACERAS CONSTRUIDA S EN EL SECTOR URBANO	01/06/2013	30/09/2013	140.744,00	GADMA
Desarrollo Urbanístico	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, CON ADOQUÍN ORNAMENTAL, CABECERA PARROQUIAL E COTUNDO. (1000 M)	MEJORAR EL HORNAMENTO DE LAS CALLES DEL CANTÓN.	100% DE ACERAS CONSTRUIDA S EN EL SECTOR URBANO	01/05/2013	30/08/2013	285.720,00	GADMA
Desarrollo Urbanístico	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MULTIPLE PARA	CONSTRUIR UNA ALIANZA	100% MEJORAMIEN	01/05/2013	30/08/2013	73.008,60	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 60/89

	LA COMUNIDAD	DEPORTIVA	TO				
	POROTOYACU	ENTRE LOS	CONDICIONE				
		COMUNEROS.	S				
			DEPORTIVAS.				
Desarrollo Urbanístico	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA PARA FULBITO EN EL BARRIO BUENOS AIRES	CONSTRUIR UNA ALIANZA DEPORTIVA ENTRE LOS COMUNEROS.	100% MEJORAMIEN TO CONDICIONE S DEPORTIVAS.	03/02/2013	31/12/2013	170.000,00	GADMA
Desarrollo Urbanístico	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN POROTOYACU DE SAN PABLO	CONSTRUIR UNA ALIANZA DEPORTIVA ENTRE LOS COMUNEROS.	100% MEJORAMIEN TO CONDICIONE S DEPORTIVAS.	01/03/2013	31/05/2013	73.008,60	GADMA
Desarrollo Urbanístico	MANTENIMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS MUNICIPALIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTUR A DE LA MUNICIPALIDAD.	100% MEJORAMIEN TO DE INFRAESTRU CTURA.	01/04/2013	30/08/2013	111.000,00	GADMA
Desarrollo Urbanístico	INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO DE RED Y TELEFONÍA TERCER PISO. GADMA.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO PARA EL 3ER PISO.	100% UTILIDAD DE LAS TICS.	01/04/2013	30/08/2013	18.800,00	GADMA
Desarrollo Urbanístico	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL PARA LA COMUNIDAD 20 DE MAYO.	CONSTRUIR UNA ALIANZA DEPORTIVA ENTRE LOS	100% MEJORAMIEN TO CONDICIONE	01/04/2013	30/08/2013	24.582,27	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 61/89

		COMUNEROS.	S				
			DEPORTIVAS.				
Desarrollo Urbanístico	CONVENIO MIDUVI.	REALIZAR LA CONTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS.	100% SATISFACCIÓ N EN LOS POBLADORES	01/04/2013	30/08/2013	20.000,00	GADMA
Desarrollo Urbanístico	ADECENTAMIENTO SECTOR EL CAPOA.	DISMINUIR EL RIESGO DE LOS POBLADORES.	NÚMERO DE POBLADORES REUBICADOS.	01/04/2013	30/08/2013	5.860,00	GADMA
Desarrollo Urbanístico	MANTENIMIENTO DE OBRAS URBANA Y RURALES DEL CANTÓN ARCHIDONA.	CONSERVAR LAS OBRAS PARA SU MAYOR DURACIÓN	100% AUMENTAR LA DURABILIDA D OBRAS.	01/04/2013	30/08/2013	76.414,97	GADMA
Participación Ciudadana, Desarrollo e Inclusión Social y Económica	FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN ADECUADA DEL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ARCHIDONA	MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.	100% EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	01/02/2013	31/12/2013	116.890,27	GADMA
Participación Ciudadana, Desarrollo e Inclusión Social y Económica	ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES DEL CANTÓN POR EL PATRONATO MUNICIPAL.	CONTRIBIUR CON EL CUIDADO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.	100% DE ALCANCE CON LA POBLACIÓN VULNERABLE	03/03/2013	31/12/2013	50.000,00	GADMA
Participación Ciudadana,	APOYO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL	COVENIO CON FUNDACIÓN MARIANA	100% DE APOYO A LAS	01/04/2013	31/12/2013	120.000,00	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 62/89

Desarrollo e	FORTALECIMIETO DE	DE JESÚS, CONVENIO	INSTITUCION		
Inclusión	INSTITUCIONES SOCIALES,	CUERPO DE	ES SOCIALES,		
Social y	DEPORTIVAS.	BOMBEROS (INFRAESTRUCTURA,	DEPORTIVAS.		
Económica		SERVICIOS),			
		CONVENIO			
		FUNDACIÓN COYDES.			

Fuente: POA 2013.

Elaboración: Planificación-GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 63/89

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo 2: Recuperación Económica, Desarrollo y Competitividad.

Política económica.- Impulsar el crecimiento de la economía a partir del mejoramiento de la competitividad empresarial, la productividad de la fuerza laboral, la atracción de inversión productiva y la utilización de la inversión pública como instrumento de la Administración Municipal para la reactivación económica y para el avance hacia el cumplimiento del derecho al trabajo, son los siguientes:

- 1. Impulsar la modernización y creación de infraestructuras para el desarrollo comercial, productivo y de servicios.
- 2. Generar condiciones, capacidades y proyectos que fomenten emprendimientos integrales, productivos y de servicios.
- 3. Impulsar el desarrollo turístico integral como una de las actividades económicas prioritarias del cantón.

Objetivos Específicos:

Objetivo específico 2.1. Impulsar la modernización y creación de infraestructuras para el desarrollo comercial, productivo y de servicios.

ESTRATEGIAS

- · Desarrollo de la infraestructura del sistema integrado de transporte.
- · Modernizar el sistema de mercados,

Objetivo específico 2.2. Generar condiciones, capacidades y proyectos que fomenten emprendimientos integrales, productivos y de servicios.

ESTRATEGIAS

· Impulsar la creación de emprendimientos en el cantón.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 | PAG: 64/89

PLAN ESTRATÉGICO

· Emprender con proyectos innovadores a mediano y largo plazo tanto en los macro como en los micros emprendimientos, que generen inversión y empleo como un mecanismo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Objetivo específico 2.3. Mejorar la calidad de vida de los ibarreños e ibarreñas, propiciando el desarrollo económico y la generación de empleos, con énfasis en el sector rural.

ESTRATEGIAS

· Generar procesos de capacitación, organización empresarial, incubadora de empresas, sistemas de mercadeo y actividades complementarias para mejorar la economía de los hogares, generar empleo y dinamizar la producción, con énfasis en los sectores rural y urbano marginal del cantón.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 65/89

EJE 2: RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD-AGENDA ARCHIDONA

Cuadro # 17:

PROGRAMA	PROYECTO	МЕТА	INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PRESUPUEST O	FUENTE DE FINANCIAMIENT O
Productividad	CONTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MERCADO MUNICIPAL	EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MERCADO MUNICIPAL	50 % DE SU CONSTRUCCIO N TOTAL	01/09/2013	28/02/2014	Por definir	GADMA
Desarrollo Turístico	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PÚBLICAS PARA LOS CENTROS TURÍSTICOS DE ARCHIDONA	MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE LOS CENTROS TURÍSTICOS DE ARCHIDONA	100% COMODIDAD PARA LOS TURISTAS.	01/09/2013	30/09/2013	10.000,00	GADMA
Desarrollo Turístico	FESTIVAL INTERCULTURAL ARCHIDONA.	CONTRIBUIR A LA POBLACIÓN CON HOMENAJES A SU CULTURALIDAD	100% DE PARTICIPACIÓ N CANTONAL	01/04/2013	30/08/2013	158.236,00	GADMA
Desarrollo Turístico	FESTIVAL CULTURAL CARNAVAL PLAYERO	CONTRIBUIR A LA POBLACIÓN CON HOMENAJES A SU CULTURALIDAD	100% DE PARTICIPACIÓ N CANTONAL	01/04/2013	30/08/2013	29.348,00	GADMA
Desarrollo Turístico	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EXTREMO DE CICLISMO DENOMINADO "PISTA PARK ARCHIDONA"	FORTALECER A LA JUVENTUD PARA ACTIVIDAES DEPORTIVAS	100% DE LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE.	01/03/2013	30/03/2014	Por definir	GADMA

Fuente: POA 2013.

Elaboración: Planificación-GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 66/89

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo 3: Desarrollo Territorial

Política territorial. Orientar el desarrollo físico y ambiental del municipio, de forma que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes y el derecho al disfrute de un ambiente sano, son los siguientes:

- 1. **Política para la prestación de los servicios públicos.-** Incrementar las coberturas en todos los sectores del territorio municipal y optimizar la prestación de tales servicios para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- 2. Política para la consolidación y ampliación de la infraestructura vial.- Modernizar y adecuar la malla vial para facilitar la comunicación interna y la comunicación con la estructura vial subregional y nacional.
- 3. Política para la estructuración y el manejo del sistema del espacio público. Realizar intervenciones del espacio público e incorporar el paisaje natural ha dicho sistema para su disfrute pleno por todos los habitantes de todo el Cantón.
- 4. **Política para la conservación y recuperación del patrimonio cultural.** Recuperar y promover la tradición patrimonial histórica de Archidona y la representatividad de sus monumentos, como elementos esenciales en la construcción de su futuro.

Objetivos Específicos:

Objetivo específico 3.1. Reducir las diferencias entre lo urbano y lo rural.- Como el concepto tradicional de crecimiento urbano continuo, generador de graves inequidades territoriales, ha relegado la vida rural, el plan permite concebir al municipio como uno solo, de tal manera que lo rural y lo urbano cuenten con las mismas posibilidades de desarrollo.

Estrategias:

- 1. Expansión de los servicios públicos, acorde con las necesidades de crecimiento físico del municipio;
- 2. Renovación y mantenimiento adecuado y oportuno de las redes existentes;
- 3. Iniciación de procesos de tratamiento de aguas residuales en el suelo urbano del que disponga el municipio.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 67/89

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo específico 3.2. Conseguir una relación sostenible entre el medio ambiente y el desarrollo físico-territorial.- El respeto a las condiciones naturales del terreno, a su geografía, su orografía, su geología, su hidrografía, la disponibilidad de servicios públicos y de vías de acceso, serán la base del crecimiento urbano y del desarrollo de todas las actividades sociales, económicas y productivas.

Estrategias:

- 1. Complementar las redes viales, urbanas y rurales, del cantón;
- 2. En particular los sistemas viales a los sistemas de transporte y a los espacios públicos;

Objetivo específico 3.3. Conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico.- Serán pilares para lograr la preservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del territorio, la promoción del estudio de los elementos patrimoniales que tienen expresión física territorial, adelantando procesos para su valoración colectiva y motivando su adecuado manejo.

Estrategias:

1. Fomentar y consolidar una cultura de recuperación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural del municipio.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 68/89

EJE 3: DESARROLLO TERRITORIAL -AGENDA ARCHIDONA

Cuadro # 18:

PROGRAMA	PROYECTO	МЕТА	INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PRESUPUEST O	FUENTE DE FINANCIAMIENT O
Planificación Territorial (Agua)	MANTENIMIENTO DE LA RED EXISTENTE	Mejorar el servicio de líquido vital.	100% de fluidez del líquido vital.	03/03/2013	31/12/2013	63.166,18	GADMA
Planificación Territorial (Agua)	ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL CASCO URBANO DE ARCHIDONA MAS (SECTORIZACIÓN)	Establecer el estado de la red para realizar sus adecuaciones.	100% resolver los contratiempos	01/07/2013	30/09/2013	41.648,60	GADMA
Planificación Territorial (Agua)	PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA ARCHIDONA, COTUNDO Y SAN PABLO	Distribuir la red de Agua a las cabeceras Parroquiales y por ende a sus comunidades.	Tener una cobertura de la red del 90%.	01/04/2013	31/12/2013	6.781.862,94	GADMA
Planificación Territorial (Agua)	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA 10 DE AGOSTO, WAMANÍ, PACTO SUMACO, WAWUA SUMACO, PUCUNO CHICO.PAPANCU, CHALLUAYACU, CRISTO DEL CONSUELO. (ESTUDIOS GEOTÉCNICOS).	Ejecutar la distribución de la red de Agua para las comunidades de Hatun Sumaku.	Cobertura de la red de Agua en la Parroquia de un 85%.	01/08/2013	30/11/2013	Por definir	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 69/89

Planificación Territorial (Agua)	DISEÑAR LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS, PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES: MERCED DE JONDACHI, NARUPA, UVILLAS YACU, SOCIEDAD LIBRE, SARDINAS, SANTA TERESITA, USHIWAYACU, SHIQUITULOMA, SAN ROQUE, RUMIÑAHUI, HUAMAK URKU,, MONDAYACU.	Realizar la red para la cobertura de las comunidades Merced de Jondachi, Narupa, Uvillas Yacu, Sociedad Libre, Sardinas, Santa Teresita, Ushiwayacu, Shiquituloma, San Roque, Rumiñahui, Huamak Urku,, Mondayacu.	100% de cobertura de la red de Agua en las comunidades.	01/08/2013	30/11/2013	Por definir	GADMA
Planificación Territorial (Agua)	ILUMINACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN YAGUARI.	Mejorar el cuidado de la planta de Tratamiento de Agua Potable de Yawari.	100% de cumplimiento en el cuidado de bienes del GADMA.	03/03/2013	31/12/2013	28.696,42	GADMA
Planificación Territorial (Agua)	DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LAS CABECERAS PARROQUIAL Y 42 COMUNIDADES DEL CANTÓN ARCHIDONA.	Ejecutar con la dotación del servicio de agua potable a las comunidades.	100% de efectividad en la dotación de agua potable a las comunidades.	03/03/2013	31/12/2013	266.120,14	GADMA
Planificación Territorial (Alcantarillado)	ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO CON SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, BARRIOS; BOALOMA, SAN ANTONIO,	Ejecutar el saneamiento de los Barrios por medio del alcantarillado.	100% efectividad para el saneamiento.	03/03/2013	30/11/2013	80.000,00	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 70/89

	MUSHUKLLACTA, COMUNIDADES KIJUS DE MONDAYACU Y SAN FRANCISCO. (ESTUDIOS GEOTÉCNICOS).						
Planificación Territorial (Alcantarillado)	ANÁLISIS DE SUELOS PARA ESTUDIO Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE RUKULLACTA.	Efectividad del estudio para realizar la implementación del Alcantarillado.	100% de ejecución en el estudio de suelo.	01/11/2013	30/11/2013	15.000,00	GADMA
Planificación Territorial (Alcantarillado)	ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN PARA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COTUNDO	Ejecución respectiva del Alcantarillado en las comunidades.	100% de saneamiento en las comunidades.	01/04/2013	30/07/2013	123.240,00	GADMA
Planificación Territorial (Alcantarillado)	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL ALCANTARILLADO CON SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA; 10 DE AGOSTO, WAMANÍ, PACTO SUMACO, WAWA SUMACO, PUCUNO CHICO, PAPANCU, CHALLUAYACU, CRISTO DEL CONSUELO. (ESTUDIOS GEOTÉCNICOS)	Realizar la Construcción del Alcantarillado en las comunidades.	100% de ejecución del alcantarillado.	01/04/2013	30/07/2013	80.000,00	GADMA
Planificación Territorial	CONSULTORÍA ESTUDIOS	Obtener la Licencia Ambiental para la	100% de Aceptación por	01/04/2013	30/07/2013	45.000,00	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 71/89

(Alcantarillado)	DE IMPACTO AMBIENTAL	realización de la Obra.	parte de				
(7 Healitai IIIaao)	DEL PROYECTO PLAN	realización de la Obla.	Ministerio del				
	MAESTRO DE		Medio Ambiente.				
	ALCANTARILLADO DE						
	ARCHIDONA.						
Planificación Territorial (Alcantarillado)	CONSULTORÍA ESTUDIOS		100% de				
	DE IMPACTO AMBIENTAL	Obtener la Licencia	Aceptación por	03/04/2013	30/07/2013	65.000,00	GADMA
	DEL PROYECTO PLAN	Ambiental para la	parte de				
	MAESTRO DE	realización de la	Ministerio del				
	ALCANTARILLADO DE	Obra.	Medio				
	COTUNDO Y SAN PABLO.		Ambiente.				
	CONSTRUCCIÓN DE	Implementación del					
Planificación	ALCANTARILLADO	alcantarillado	100% de				
Territorial	SANITARIO PARA LA	Sanitario para la	construcción del	03/04/2013	30/07/2013	11.580,00	GADMA
(Alcantarillado)	COMUNIDAD SANTA RITA.	comunidad.	alcantarillado.				
	(INCREMENTO DE RUBROS)	Comunidad.		<u> </u>		<u> </u>	
	CONSTRUCCIÓN DE	Implementación del					
Planificación	ALCANTARILLADO	Implementación del alcantarillado	100% de				
Territorial	SANITARIO PARA LA		construcción del	03/04/2013	30/07/2013	8.137,92	GADMA
(Alcantarillado)	COMUNIDAD SAN VICENTE.	Sanitario para la	alcantarillado.				
	(INCREMENTO DE RUBROS)	comunidad.					

Fuente: POA 2013.

Elaboración: Planificación-GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 72/89

PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo 4.- Desarrollo Institucional

Política de Gestión institucional: Guiarán las acciones de los agentes de desarrollo del GADMA, en procura de garantizar la Administración Municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, son los siguientes:

- **1.** Diseñar un Modelo de Sistemas de Gestión Integrados para convertir una GADMA inteligente.
- 2. Formular Proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- **3.** A través de una planificación sólida con un personal capacitado se pueda generar con mayor agilidad los proyectos.
- **4.** Potenciar la capacitación al talento humano en sus diferentes áreas a través de organizamos estatales.
- **5.** Concretar alianzas estratégicas con los diferentes organismos públicos y privados para el financiamiento y ejecución de obras priorizadas.
- **6.** Desplegar un plan integral de socialización de la gestión realizada.
- 7. Generar un cambio de Cultura Organizacional liderado por la primera autoridad.

1. Gestión Estratégica

Conducir al GADMA hacia la mejora de su desempeño, una de las limitaciones que a menudo tiene la aplicación sesgada del planeamiento estratégico y no de un concepto integral de la gestión estratégica, es el suponer que una vez aprobado el Plan Estratégico, este se desarrollará y cumplirá por su propio esfuerzo, es decir nos olvidamos de la ejecución estratégica, el seguimiento, evaluación y el control estratégico.

Para recuperar la verdadera dimensión de la Gestión Estratégica, es necesario que el equipo responsable del cumplimiento y evaluación, cuente con las competencias necesarias para garantizar y responder por la implantación de la estrategia, caso contrario, seguiremos en los bajos niveles de cumplimiento del Plan. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos específicos con sus correspondientes iniciativas estratégicas:

1.1 Fortalecer el Sistema de Planificación Estratégica y Operativa así como del Seguimiento y Control o Diseñando e Implantando el Sistema de Gestión Estratégica del GADMA.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 73/89

PLAN ESTRATÉGICO

- o Diseñando e implantando el proceso de seguimiento de los planes de acción requeridos para materializar la implantación de la estrategia.
- Fomentando la culminación oportuna, con el alcance preestablecido y los niveles de calidad acordados de los proyectos del POA y el presupuesto, así como de los beneficios que sustentaron su implementación.

1.2 Consolidar las Alianzas Estratégicas.

- Capitalizando los beneficios provenientes de los convenios y acuerdos suscritos con organismos de control a nivel regional, nacional e internacional.
- **1.3** Promover la transparencia y rendición de cuentas.
 - Difundiendo a la ciudadanía a través de diversos mecanismos la gestión del GADMA
 - Promoviendo reuniones de trabajo, eventos, charlas, etc.
- **1.4** Optimizar el empleo de los recursos Institucionales orientados a la sostenibilidad económico-financiera.
 - Implantando el Sistema de Costeo por Actividades,
 - Optimizando el empleo de la capacidad instalada,
 - Estableciendo lineamientos y/o políticas para controlar y reducir los gastos,
 - Optimizando y simplificando los procesos de adquisiciones y contrataciones para generar ahorros en tiempo y costos acorde a una programación con el área usuaria,
 - Realizando el seguimiento, control y evaluación de los diversos documentos y herramientas de Gestión de Planeamiento y presupuesto.

1.5 Fortalecer la Imagen del GADMA

- Diseñando y ejecutando estrategias para la Comunicación de logros y resultados institucionales,
- Consolidando la integración institucional entre autoridades, regionales y su personal.

Un sistema de control con un enfoque estratégico, debe ser capaz de medir el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y a la vez aportar información para la toma de decisiones estratégicas. El nivel de logro de los objetivos propuestos en el Plan, se calcula



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 74/89

PLAN ESTRATÉGICO

a través del nivel de logro de los indicadores estratégicos vinculados a cada objetivo. Para evaluar la gestión y el desempeño desde el punto de vista "estratégico" (u operacional si fuere el caso) se emplean los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, estructurados en el denominado "Índice de Gestión Institucional". Para lo cual se plantea el siguiente Objetivo Específico:

1.6 Desarrollar el Sistema de Control de Gestión Estratégico y operativo.

- Implantando el Sistema de Control de Gestión por Indicadores, en los niveles estratégico y operativo.
- Midiendo y evaluando el desempeño de las dependencias en los ámbitos: administrativo, financiero y operativo.
- Incorporando Sistemas y tecnologías de información para el Control de Gestión (Generación de usuario, Sistema Gerencial de Información, Modelos de simulación).

En los actuales momentos existen muy pocas organizaciones que realmente consideran y gestionan los riesgos estratégicos a los que están expuestas. Hoy, en un entorno cada vez más competitivo y dinámico, es necesario que la Municipalidad considere y actúe también sobre los riesgos estratégicos analizándolos y gestionándolos globalmente.

El riesgo es un componente clave a la hora de valorar un proyecto, una inversión, una decisión gerencial. Por tanto, deberemos tenerlo muy en cuenta al momento de analizar "cómo crear valor en nuestra organización". Es importante conocer los factores internos y externos que impedirán que se cumplan nuestros objetivos estratégicos para alcanzar nuestra Visión de futuro, para lo cual contemplaremos la exposición y severidad en los distintos riesgos estratégicos utilizando como representación gráfica el Mapa Estratégico de Riesgos.

Tras su detección, utilizaremos alertas y alarmas que nos permitirán medirlo y controlarlo de forma continuada para, finalmente, gestionarlo a través de acciones preventivas, correctivas y reactivas de gestión del riesgo. Por último, debemos considerar la importancia de que sea toda la Organización la que gestione el riesgo estratégico en sus diferentes niveles, apoyándose en un grupo especializado que apoye dicha gestión. Para lo cual se plantea el siguiente objetivo específico con sus correspondientes iniciativas estratégicas:

1.7 Desarrollar el Sistema de Gestión de Riesgos Estratégico y operativo.

- Implantando el Sistema de Gestión según la Norma 15725.
- Desarrollando la cultura de Gestión de Riesgos estratégicos y operativos.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 75/89

PLAN ESTRATÉGICO

 Conformando un equipo de alto desempeño responsable de la gestión y formación en riesgos.

El eje fundamental para lograr el objetivo es la promoción y consolidación del sistema de control fiscal participativo, que busca la vinculación de los ciudadanos, por medio de sus organizaciones o de manera individual, a las actividades de control y vigilancia de los recursos del Estado.

- **1.8** Fortalecer los procesos de participación ciudadana en el ejercicio del Control Gubernamental
 - Optimizando el procesos de recepción y trámite de quejas y denuncias.
 - Promoviendo acciones de capacitación en control social a la comunidad y Organizaciones civiles.

2. Gestión del Talento Humano

Apoyar a la Gestión efectiva del Talento Humano, para mejorar la dotación del personal, su contribución según sus competencias, su compromiso y motivación en el desempeño de sus funciones.

En el ámbito de formación, la Municipalidad asume la responsabilidad de formar y perfeccionar a su personal técnico y administrativo, como una medida para asegurar la calidad de los productos y servicios que entrega a las entidades sujetas a su control y a la sociedad ecuatoriana. Los programas de formación deben ir destinados al personal de las diferentes categorías profesionales, tanto en su vertiente técnica, gestora, administrativa, tecnológica, entre otras. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos específicos con sus iniciativas estratégicas:

- **2.1** Desarrollar las capacidades y competencias del personal de la Municipalidad, mediante el fortalecimiento de la función de capacitación, para lograr un excelente desempeño en las funciones asignadas.
 - Implementando programas de capacitación de acuerdo a las necesidades operativas del personal a fin de fortalecer sus competencias.
 - Diversificando la temática y el nivel de oferta educativa de la Dirección de Desarrollo Institucional.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 76/89

PLAN ESTRATÉGICO

- Definiendo el conjunto de Competencias Gerenciales Centrales alineadas con la Misión y Visión del GADMA.
- Desarrollando los contenidos de los cursos básicos para la gestión a ser impartidos a través de las diferentes instituciones que tienen esta competencia, en los diferentes niveles.
- **2.2** Mejorar las condiciones laborales y el clima organizacional o Adecuando y proveyendo de espacios y ambientes de trabajo motivadores, en todas las dependencias a nivel nacional.
 - Desarrollando actividades de integración y relaciones humanas.

Actualmente la Municipalidad ejecuta un Plan de Capacitación con una temática técnica, diversa y cuenta con una reducida participación de funcionarios de la institución y con aceptación en el sector público y privado. Sin perjuicio de lo anterior, se identifica como conveniente y urgente establecer programas específicos de instrucción a los funcionarios de la Municipalidad y de las entidades públicas en orden de asegurar una adecuada comprensión de sus responsabilidades técnicas y de las normas éticas que rigen su desempeño, de manera que internalicen los principios éticos que subyacen a dichas normas. Para lo cual se plantea los siguientes objetivos específicos con sus correspondientes iniciativas estratégicas:

- **2.3** Fortalecer la cultura organizacional y práctica de valores mediante la formación ética de los funcionarios.
 - Conociendo y difundiendo las normas éticas y la cultura organizacional, que rigen el desempeño y legales aplicables a las funciones asignadas al personal.
 - Capacitando al personal que ingresa a la institución, la que debe tener un conocimiento exhaustivo de las normas éticas que rigen su desempeño y legales aplicables a sus funciones, en un plazo de 6 meses.
 - Implementando sistemas de comunicación e información que interrelacionen las diferentes áreas administrativas que permitan realizar sus actividades coordinadamente, optimizando el uso de los recursos.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 77/89

PLAN ESTRATÉGICO

- **2.4** Potenciar el liderazgo y el trabajo en equipo.
 - Implementando mejores prácticas de trabajo que coadyuven a la conformación de equipos multidisciplinarios, bajo un liderazgo fuerte y definido, con reglas y objetivos claros y adecuadamente estructurados.
- **2.5** Diseñar el Sistema Integrado de Gestión del Talento Humano.
 - Diseñando e implantando el Plan Estratégico de Recursos Humanos del GADMA.
 - Actualizando el Sistema de Evaluación del Desempeño del personal.
 - Implantando el Sistema de mérito y carrera administrativa
 - Implantando el Sistema de Reconocimiento al Desempeño.
 - Implantando el Sistema de Gestión del Conocimiento.

3. Gestión del Control Interno y Externo

Modernizar y fortalecer los procesos de control Municipal observando los principios y normas aplicables que constituyen las herramientas para asegurar la oportuna y eficaz transparencia de la administración pública.

El control Municipal estará orientado a consolidar una gestión pública moderna, eficiente y equitativa, exigiendo a los servidores públicos la rendición oportuna y periódica de los resultados de su gestión. Los objetivos estratégicos en materia de vigilancia fiscal, apuntan al cumplimiento de los lineamientos trazados para el buen vivir. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos específicos con sus correspondientes iniciativas estratégicas:

- **3.1** Fortalecer el Sistema de Planificación Interno de las Direcciones y Unidades.
 - Promoviendo las acciones de mejora de los Sistemas de Control Interno de las Direcciones u unidades a través de evaluaciones periódicas.
- **3.2** Fortalecer el Sistema de Participación ciudadana.
 - Diseñando un nuevo modelo para la gestión del control municipal, basado en riesgos, criterios de prioridad, significación e importancia relativa; fomentar el mejoramiento permanente y oportuno de la gestión.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 78/89

PLAN ESTRATÉGICO

- **3.3** Actualizar la reglamentación y normatividad internas.
 - Actualizando la normatividad para el área de gestión municipal.
 - Actualizando la normatividad interna de los procesos de apoyo
- **3.4** Fortalecer el proceso de desconcentración de las competencias a las direcciones y unidades.
 - Proveyendo los recursos y la normatividad de respaldo necesaria y suficientes para garantizar su óptima operatividad.
- **3.5** Definir y coordinar las actividades con las Autoridades Municipales.
 - Coordinando la administración de las Autoridades con el área técnica.
 - Fortaleciendo el apoyo técnico al Alcalde.
- **3.6** Brindar la socialización técnica de calidad cuando se lo requiera:
 - Fortaleciendo el proceso de atención en los diferentes centros de atención a la ciudadanía.
 - Proporcionando información oportuno y de calidad a través de la unidad de comunicación.
 - Proporcionando asesoría en los procesos de planificación.

4. Gestión Tecnológica (información y comunicación)

Desarrollar y ejecutar el Plan Estratégico Integrado de Tecnología y Recursos Informáticos.

- **4.1** Renovar el parque tecnológico.
 - Desarrollando el Plan Estratégico integrado de tecnología y recursos informáticos.
 - Optimizando el uso de sus recursos humanos y tecnológicos, mediante la definición de metodologías para el desarrollo de sistemas, servicios de comunicaciones, help desk que deben ser observadas por el personal técnico y usuarios de estos servicios.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 79/89

PLAN ESTRATÉGICO

• Definiendo los planes de contingencia, seguridades y mantenimiento de los bienes informáticos que dispone la entidad.

- **4.2** Desarrollar sistemas e incorporar herramientas tecnológicas que optimicen los procesos de gestión.
 - Implementando el Sistema Integrado para la planificación y administración de recursos financieros y humanos.
 - Implementando un Sistema Integral de Información
 - Implementando el Sistema de Control de Gestión.
 - Estandarizando e integrando las aplicaciones existentes, o a ser desarrolladas e implementadas
 - Desarrollando los manuales y guías operativas para el uso, operación y mantenimiento de los sistemas.
 - Dotando al personal de la entidad de recursos tecnológicos (equipos y aplicaciones) para el desarrollo de sus actividades.
 - Preparando la infraestructura informática y de comunicaciones para facilitar el uso a nivel nacional.
- **4.3** Mantener operables los equipos y medios tecnológicos
 - Brindando servicios de tecnología de información necesarios para desarrollar eficientemente su trabajo.

5. Gestión de la Calidad.

Consolidar el Proceso de Mejoramiento Continuo de los procesos Gobernantes, misionales y de apoyo del GADMA.

La necesidad de potenciar los procesos de mejoramiento continuo a través del fortalecimiento de los sistemas de Gestión de Calidad, mediante mecanismos de autocontrol y auto evaluación, constituyen un soporte importante para la modernización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para ofrecer mejores servicios, obtener la satisfacción de los clientes (Cantón, Parroquias, Comunidades), mejorar la comunicación, mantener su independencia y autonomía y garantizar ante la ciudadanía el adecuado ejercicio de gestión hacia el buen vivir.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 80/89

PLAN ESTRATÉGICO

Se propone un modelo de gestión de calidad que promueva la cultura de mejora continua y permita incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus procesos y por ende la calidad de sus productos y generar un mayor impacto hacia la ciudadanía cantonal. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos específicos con sus correspondientes iniciativas estratégicas:

- **5.1** Implantar la Gestión por Procesos como parte de un componente estructural para la mejora organizacional.
 - Levantando los procesos y procedimientos claves del "Nuevo modelo de gestión"
 - Diseñando los indicadores para la medición del funcionamiento de los procesos
 - Midiendo y controlando el desempeño y evaluando el costo de los procesos.
 - Formulando propuestas de estructura organizacional en base a procesos.
 - Ejecutando acciones de mejoramiento continuas y discontinuas de los procesos claves en la Municipalidad del Cantón Archidona.
 - Simplificando y reduciendo los trámites administrativos y operativos
- **5.2** Alcanzar y mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad y excelencia, según estándar NTE ISO 9001 2001.
 - Definiendo un plan de certificación a los procesos identificados para la entidad, dando especial prioridad a los relacionados con las áreas misionales.
 - Realizando los planes estratégicos de gestión de calidad.
 - Corrigiendo las No conformidades detectadas en el proceso de autocontrol.
 - Sometiendo a la Municipalidad a una Auditoría Externa para la Certificación por un organismo calificado.
 - Sosteniendo y mejorando documentadamente el Sistema de Gestión de Calidad.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 81/89

EJE 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL-AGENDA ARCHIDONA

Cuadro # 19:

PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PRESUPUEST O	FUENTE DE FINANCIAMIENT O
ADMINISTRACIÓ N GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIV A	MODELO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS	REDEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS	CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS ACORDE A LA REALIDAD Y NECESIDAD INSTITUCIONAL APROBADA	2014	2017	Por Definir	GADMA
		DEFINIR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD	100% DE PROCESOS Y SUBPROCESOS IDENTIFICADOS.	2014	2017		GADMA
		ELABORAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DE DOCUMENTOS	CONTAR CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DEBIDAMENTE APROBADOS.	2014	2017		GADMA
ADMINISTRACIÓ N GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIV A	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA.	REALIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	CONTAR CON UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERÍODO 2013-2017 APROBADO	JUNIO 2013	AGOSTO 2013	Por definir	GADMA
		REALIZAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL	CONTAR CON UN PLAN OPERATIVO ANUAL.	JUNIO 2013	JULIO 2013	Por definir	



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 82/89

ADMINISTRACIÓ N GENERAL Y	APOYO EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONES.	PROGRAMAR LOS PROYECTOS A DESARROLLAR POR LA MUNIPALIDAD	CONTAR CON UNA PROGRAMACIÓN ANUAL DE PROYECTOS INSTITUCIONALE S.	01/01/2013	31/12/2017	Por definir	GADMA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIV A		DESARROLLAR PROYECTOS INSTITUCIONES	N° DE PROYECTOS DESARROLLADOS	01/01/2013	31/12/2017	Por definir	GADMA
		GESTIONAR Y EVALUAR DE PROYECTOS	N° DE PROYECTOS GESTIONADOS Y EVALUADOS.	01/01/2013	31/12/2017	Por definir	GADMA
		CLASIFICAR Y VALORAR EL 100% DE LOS PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD	PORCENTAJE DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN	02/01/2014	31/12/2017		GADMA
ADMINISTRACIÓ N GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIV A	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	CAPACITAR AL 100% DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	ESTABLECIMIE NTO DE LOS REQUERIMIENTO S DE CAPACITACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL % DE PERSONAL CAPACITADO	02/01/2014	31/12/2017		GADMA
		EVALUAR EL	% DE PERSONAL	02/01/2014	31/12/2017		GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 83/89

		DESEMPEÑO LABORAL	EVALUADO				
ADMINISTRACIÓ N GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIV A	CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL	ELABORAR Y DIFUNDIR UN CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL	CONTAR CON UN CÓDIGO DE ÉTICA APROBADO	09/07/2012	27/09/2012	Por definir	GADMA
			NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS/TALLER E S PROGRAMADOS (TALLERES DE DIFUSIÓN CÓDIGO)	02/01/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA
			N° DE PERSONAL CAPACITADO EN TEMAS DE ÉTICA.	02/01/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA
ADMINISTRACIÓ N GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIV A	SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRAR EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	CONTAR UN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	02/01/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA
			N° DE PROCESOS CONTRATADOS / NÚMERO DE PROCESOS SOLICITADOS POR LAS DIRECCIONES.	02/01/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA
SECRETARIA GENERAL	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO DE ORDENANZAS	FORTALECIMIENTO LEGAL DE LAS ORDENANZAS AGRUPAR LAS ORDENANZAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ACCIÓN. MEJOR INFORMACIÓN AL USUARIO	LIBRO DE ORDENANZAS	01/07/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA
SECRETARIA GENERAL	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SECRETARÍA GENERAL	MEJOR ATENCIÓN AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO.	EVALUACIÓN A LOS FUNCIONARIOS	01/07/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 84/89

		CONOCIMIENTO DE LA SECUENCIA DE TRÁMITES. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO					
SOCIAL JUVENIL	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA JUVENTUD.	Ayudar a la juventud a mejorar sus capacidades.	Número de participantes	01/07/2013	31/12/2013	15.000,00	GADMA
SERVICIOS DE CALIDAD (DIRECCIÓN FINANCIERA)	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO DE TRIBUTOS	MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA PARA MAYOR EFICIENCIA	100% DE CONTRIBUYENTE S SATISCHETOS.	01/07/2014	31/12/2014	Por definir	GADMA
FORTALECIMIENT O DE LA GESTIÓN FINANCIERA (DIRECCIÓN FINANCIERA)	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA RELATIVA A LA DETERMINACION Y RECAUDACION OBJETIVO: REFORZAR LOS PROCESOS DETERMINATIVOS Y LA RECAUDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SECCIONAL.	INCREMENTAR EL UNIVERSO DE CONTRIBUYENTE S Y POR ENDE, LA EMISIÓN Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.	ÍNDICE DE CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTE S. TASA DE CRECIMIENTO DE EMISIÓN Y RECAUDACIÓN.	01/07/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA
	CONSOLIDACIÓN FINANCIERA DEL GADMA OBJETIVO: ESTABLECER UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GADMA.	100% DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GADMA.	ADMINISTRACIÓ N CENTRAL DEL IMI CON PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.	01/07/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

PLAN ESTRATÉGICO

Versión: 01 PAG: 85/89

ADMINISTACION EFICIENTE DE RECURSOS (DIRECCIÓN FINANCIERA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	INFORMES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	INFORMES DE CALIDAD DEL GASTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	INFORMES PRESENTADOS Y REQUERIDOS	01/01/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA
AVALÚOS Y CATASTROS	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	ACTUALIZAR TODOS LOS CATASTROS DEL SECTOR URBANO	100% NÚMERO DE CATASTROS EN EL SECTOR URBANO	01/07/2014	31/12/2017	Por definir	GADMA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	ENTRELAZAR LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LOS REGISTROS DE TODO EL PAÍS	INGRESAS AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD	100% MEJORAMIENTO EN ENVIO Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN	01/07/2014	31/12/2015	Por definir	GADMA

Fuente: POA 2013.

Elaboración: Planificación-GADMA



DEP: PLANIFICACIÓN

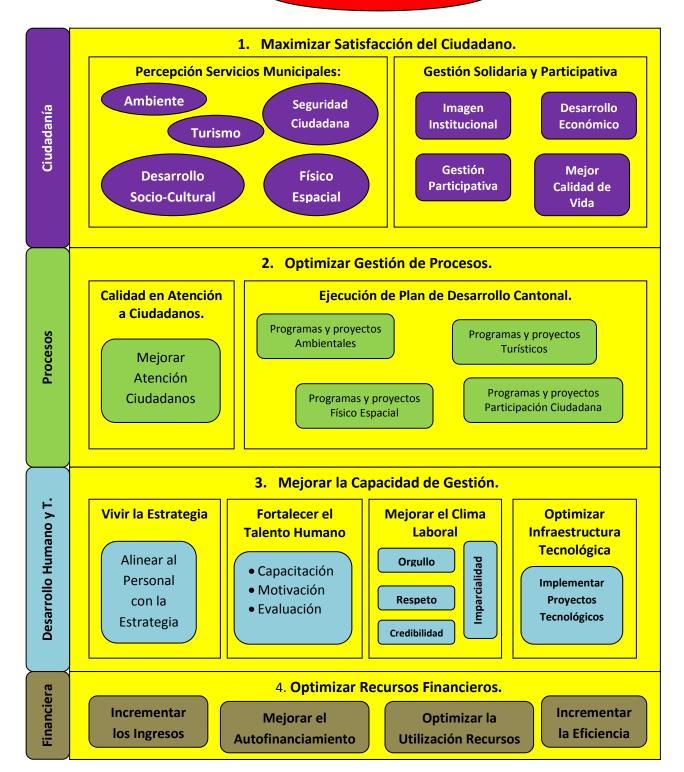
FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 86/89

PLAN ESTRATÉGICO

9. MAPA ESTRATÉGICO:

MAPA ESTRATÉGICO





DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 87/89

PLAN ESTRATÉGICO

10. VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PRESUPUESTO:

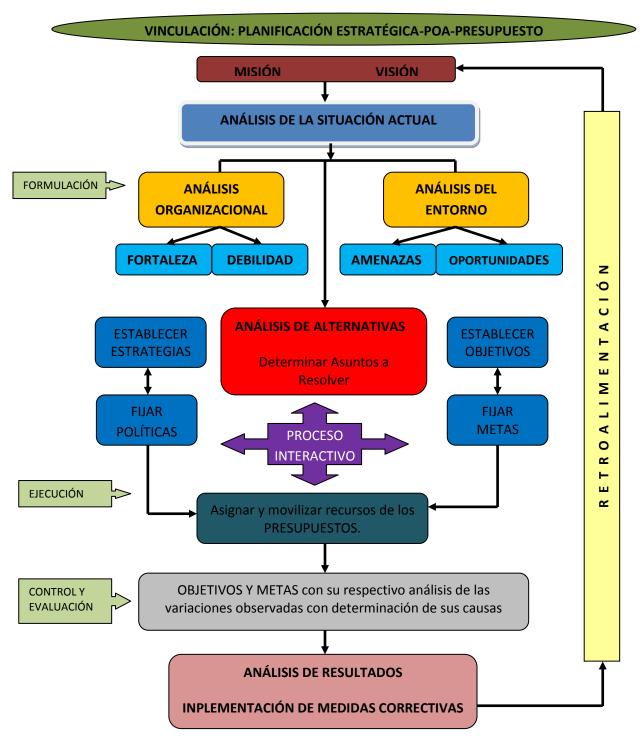


Grafico # 22: Vinculación de la Planificación Estratégica con el Presupuesto.



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 88/89

PLAN ESTRATÉGICO

11. BIBLIOGRAFÍA:

- Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Constitución de la República del Ecuador.
- ➤ Plan de Estratégico Institucional de Ibarra. 2010-2014
- ➤ INEC VI Censo Poblacional, 2010.
- ➤ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012.
- ➤ GADMA Ordenanza de CÓDIGO DE ÉTICA, VALORES Y PRICIPIOS DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, RESOLUCIONES 643-660.
- ➤ GADMA, Ejecutar e implementar los procedimientos Administrativos de cada proceso y subproceso, mediante resolución #006-2013-A de 22 de enero de 2013.
- ➤ Informe de presupuesto # 001-P-GADMA, CLAUSURA, LIQUIDACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012.
- Presupuesto Municipio de Archidona 2013
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Planeación Estratégica, www.elprisma.com
- Elementos de la planeación, www.proasetel.com
- Planeación Estratégica, <u>www.dspace.ups.edu.ec</u>



DEP: PLANIFICACIÓN

FECHA: 30 de Julio

Versión: 01 PAG: 89/89

PLAN ESTRATÉGICO

12. FIRMAS DE RESPONSABLES:

Elaborado por:

Ing. Mauricio Freire Bonilla **ASISTENTE DE PDOT**